

MUNICIPALIDAD DE PLATO

PLAN BÁSICO DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2002-2011
(Resumen)

PLATO 2002

EQUI PODE GOBI ERNO

LUIS ERNEY PADILLA PADILLA

Alcalde Municipal de Plato

PATRICIA TORRES SAUMETH

Secretaria Privada

LUIS MARIANO LENGUA J.

Secretario de Desarrollo Social

JORGE ELIÉCER BUSTILLO I.

Secretario de Gobierno

ALFONSO ALFARO TEJEDA

Secretario de Planeación

Consultora

MARTHA CECILIA PAREJO IGIRIO

Economista Agrícola

Magíster en Gestión y Políticas Públicas

HONORABLE CONCEJO

*ROBERTO RAFAEL MOLINA CERDA
Presidente*

*HUGO EDULFO MAESTRE VEGA
Vicepresidente*

*JOHN DE JESÚS ESCOBAR CAMPO
Secretario*

ORLANDO RAFAEL AVILA VERA

RAMIRO DE JESÚS BALLESTAS URIBE

JULIO A. CAMARGO ESCORCIA

EPARQUIO A. CAREY RODRIGUEZ

ALVARO MIGUEL CORTINA OSPINO

GABRIEL E. CHARRIS CASTRO

ADALBERTO R. OSPINO ARAGON

ADOLFO MANUEL OROZCO VEGA

JAMES GEOVANY PAEZ OSPINO

LUIS EDUARDO SANTIAGO SANCHEZ

HERBERT SAUMETH PEÑALOSA

MANUEL ANTONIO SAUMETH RIVERA

ABEL ENRIQUE VERA POLANCO

CONSEJO MUNICIPAL DE

LUIS ERNEY PADILLA PADILLA

Representante Alcaldía Municipal

CARMEN CORTINA OROZCO	Sector Cultural
ORLANDO JARABA DEL C.	Sector Social
RAMIRO DEL TORO RAMOS	Sector Económico
HELENA JARAMILLO	Sector Educativo
BETTY MONTERIO de RAMOS	Representante de las Mujeres
HORACIO OSPINO CASTRO	Sector Ecológico
NEURYS CABALLERO	Representante Corregimientos

EQUIPO RESPONSABLE DEL PLAN

MARTHA CECILIA PAREJO IGIRIO

Consultora y Coordinadora General del Plan

ANTONIO NAVARRO HERNANDEZ

Responsable de la Planificación Territorial

DAIRO DANIEL CUETO VIANA

Cartografía

A G R A D E C I M I E N T O

La Consultoría agradece la colaboración y Participación en los Talleres de concertación a:

**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA
PROGRAMA MEJOR GESTIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS
DNP – GTZ / Gobernación del Magdalena**

**CORPAMAG
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Oficinas Seccionales de
INURBE, IGAC, INCORA e INGEOMINAS**

**GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
Juan Carlos Vives Menotti**

**ALCALDE MUNICIPAL
Jaime Bustamante Barrios**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA

➤ Patricia Díaz Hamburger	Jefe de Planeación Departamental
➤ Maria Helena Santana	Planeación Departamental
➤ Margarita Fernández de C.	Planeación Departamental
➤ Claudio Omar Devani	Planeación Departamental
➤ Nivaldo Cera	Planeación Departamental
➤ Dalia Salas	Planeación Departamental
➤ Antonio Escorcía	Planeación Departamental

PROGRAMA MEJOR GESTIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS

➤ Miryan Edith Sánchez	Coordinadora Departamental
➤ Javier Moscarella	Asesor Departamental
➤ Luis Gabriel Amaya	Consultor de Planificación/Dirección del Proyecto y redacción de Memorias de los Talleres de Concertación.

INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

➤ Jorge Alberto Sánchez	División de Ordenamiento Territorial
➤ Natalia Méndez	División de Ordenamiento Territorial
➤ Jorge Romero	División de Ordenamiento Territorial
➤ Elba Marina Pérez	División de Ordenamiento Territorial

I

MINISTERIO DEL INTERIOR

➤ Hernando Maldonado Dirección de Entes Territoriales

INSTITUTO TÉCNICO DEL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

➤ Alfredo Martínez CORPAMAG
➤ Ismael Gómez CORPAMAG
➤ Horacio Ospino CORPAMAG / Regional Plato
➤ Sara González Rubio Secretaría Dept. de Desarrollo/Vías
➤ Franklin Owen Secretaría Dept. de Desarrollo/Aguas
➤ Marco Rodríguez Secretaría Dept. de Desarrollo/URPA
➤ Edgardo Rojano Secretaría Dept. de Desarrollo/URPA
➤ Raúl Perdomo Secretaría Dept. de Gobierno
➤ Alicia Polo Secretaría Dept. de Gobierno
➤ Andrés Avelino de la Cruz INCORA / Regional Magdalena
➤ Jairo Enrique Bolaño INCORA / Regional Magdalena
➤ Isabel Vergara INURBE/Coordinadora Reforma Urbana
➤ Josefa María Ortega INURBE/Área de Vivienda y Ref. Urb.
➤ Luis del Castillo CORPES Costa Atlántica
➤ Ignacio Balaguera IGAC Seccional Magdalena

EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL

➤ Manuel Gutiérrez Oficina de Planeación / Director (E)
➤ Manuel Carvajal Asesor de Proyectos
➤ Alberto Akle Jefe de Planeación
➤ Orlando López Director UMATA
➤ Helena Jaramillo Arias Dir. Escuela J.F. Kennedy/ CMP
➤ Grethel Arrieta Secretaría de Obras Públicas
➤ Eloisa Mercedes Saumeth Acueducto de Plato / Química
➤ Américo del Guercio Acueducto de Plato.
➤ Néstor Camargo Molina Director de Núcleo Educativo
➤ José Luis García Asesor Secretaría de Salud
➤ Carlos Federico Díaz Secretario de Gobierno
➤ Carmen Cortina Casa de la Cultura
➤ Jeffry Luis Molina Jefe Oficina de Control Interno
➤ Hernán Amador Gil Sector Comunitario / CMP
➤ Betty Montero de Ramos Representante Mujeres / CMP
➤ Luis Javier Ardila Jefe de Prensa
➤ Katia Molina Castro Jefe de la Oficina Jurídica
➤ Álvaro Gil Pallares INPA / Plato
➤ José Luis Loscano Cohen INPA / Plato
➤ Ramiro del Toro CORPOICA / Regional No. 3
➤ Sofía Saumeth de Quintero Presidente Cruz Roja/ Seccional Plato
➤ José del Carmen Jaraba Director Núcleo Educativo de Granada
➤ Álvaro Almendrales Blanco Oficina de Microempresa / Plato
➤ Iván Alemán Personero Delegado

PARTICIPANTES EN EQUIPOS DE TRABAJO

➤ César Anaya	Presidente Concejo Municipal de Plato
➤ Adalberto Mulford	Concejal Municipio de Plato
➤ Guillermo Arrazola	Concejal Municipio de Plato
➤ James Páez Ospino	Concejal Municipio de Plato
➤ Eparquio Carey	Concejal Municipio de Plato
➤ Margarita Vega	Primera Dama/ Grupo de Salud
➤ Miguel González	Presidente Fed. Acción Comunal Dept.
➤ Ayda G. Jiménez	Col. Bach. Agropecuario Los Andes
➤ Wilfrido Cudriz	Acción Comunal Barrio El Silencio
➤ Elvia Jaraba Zapata	Acción Comunal Barrio Policarpa
➤ Pedro Annichiarico Aljure	Acción Comunal
➤ Alcides Hurtado	Acción Comunal
➤ Miguel González Q.	Acción Comunal Barrio Santo Domingo
➤ Esteban Ruiz	Acción Comunal Vereda San Pedro
➤ Bernardo Ruiz	Acción Comunal Vereda San Pedro
➤ Ana Andrade Ospino	Promotora de Salud Vereda Disciplina
➤ Luz Miriam Álvarez	Promotora de Salud Vereda El Bajo
➤ Carlos A. Ospino	Arquitecto
➤ Ricardo Alberto Vivas	Arquitecto
➤ Ramiro Picalua Herrera	Red de Solidaridad
➤ Ignacio Avila	COOREPLAT
➤ Jorge Ramírez B.	COOREPLAT
➤ Alejandro Cotes	Grupo Ecológico Siglo XXI
➤ Wilfrido Ospino	Grupo Ecológico Siglo XXI
➤ Ricardo Pérez	Grupo Ecológico Siglo XXI
➤ Oscar Jiménez T.	Presidente ASOCAMPES
➤ María José Bustamante	
➤ Irina Hincapié	Participante grupo Servicios Públicos
➤ Betty Acosta	Participante grupo Educación, Cultura
➤ Álvaro Cortina	Participante grupo Educación, Cultura
➤ Alba Castro	Participante grupo Educación, Cultura
➤ Siboney Ospino	Participante grupo Educación, Cultura
➤ Edgar Valverde	Participante grupo Salud
➤ Juan Carlos Herrera	Participante grupo Salud
➤ Leonardo Macias	Participante grupo Político - Aactivo
➤ Joaquín Guerra	Participante grupo Político - Aactivo
➤ Javier Páez	Participante grupo Político - Aactivo
➤ Octaviano Aragón	Participante grupo Económicos
➤ Juan Reyes Buelvas	Participante grupo Vías y Transporte
➤ Roquelina González	Participante grupo Vías y Transporte
➤ Italo Vilardy Barreto	Participante grupo Educación
➤ Carlos González B.	Participante grupo Educación
➤ José Saumeth B.	Participante grupo Educación

OTROS PARTICIPANTES
REPRESENTANTES DE MUNICIPIOS DE LA SUBREGIÓN

- | | |
|------------------------|--------------------------------------|
| ➤ Gustavo Orozco | Alcalde Municipal de Chivolo / Magd. |
| ➤ Franz Márquez Jaraba | Secretario de Planeación / Chivolo. |
| ➤ Rivelino Mendoza | Secretario de Planeación de Ariguani |
| ➤ Enzo Saumeth Sierra | Municipio de Ariguani |

ASISTENTES OBSERVADORES POR PARTE DEL
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

- | | |
|-------------------|------------------------------------|
| ➤ Javier Figueroa | Subdirector de Fomento Municipal |
| ➤ Néstor Gómez | Dpto. Administrativo de Planeación |
| ➤ Ariel Barros | Dpto. Administrativo de Planeación |

T A B L A D E C O N T E N I D O

	Pág.
PRESENTACIÓN	13
DIAGNOSTICO TERRITORIAL	14
COMPONENTE GENERAL	15
1. Caracterización del Territorio	15
2. Dimensión Ambiental	15
2.1 Geomorfología	15
2.2 Características Agrológicas y Régimen de Lluvias	16
2.3 Flora y Fauna	16
2.4 Amenazas y Riesgos	17
2.5 Usos de los Suelos en los Centros Poblados	17
2.6 Uso de los Suelos Rurales	17
2.7 Usos de Conservación y Protección	17
3. DIMENSIÓN ECONÓMICA	17
4. DIMENSIÓN SOCIAL	18
4.1 Servicios Públicos Domiciliarios	18
4.2 Servicios Públicos Sociales	19
5. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA	19
6. ESTRUCTURA FUNCIONAL	19
COMPONENTE URBANO	20
1. Proceso de Configuración de la Estructura Urbana de la Cabecera Municipal	20
2. Estructura Vial	20
3. Espacio Público y Áreas Verdes	20
4. Composición Social y Dinámica de la Población	20
5. Vivienda y Tendencia de Ocupación del Suelo Urbano	20
6. Vacantes Significativas	21
7. Seguridad Física del Entorno	21
8. Equipamientos y Vínculos Espaciales	21
9. Zonas Homogéneas	21
10. Problemática Urbano Corregimental	22
COMPONENTE RURAL	22
1. DIMENSIÓN AMBIENTAL	22
2. DIMENSIÓN ECONÓMICA	22
3. DIMENSIÓN SOCIAL	23

	Pág.
PROPUESTA DE DESARROLLO TERRITORIAL	24
COMPONENTE GENERAL	25
1. Modelo de Ordenamiento del Territorio Municipal	25
1.1 Principios de Ordenamiento Territorial	25
1.2 Criterios de Ordenamiento Territorial	25
1.3 El Nuevo Modelo de Ordenamiento Territorial	26
2. Visión Estratégica de Plato	27
3. Objetivos, Políticas y Estrategias Generales	27
3.1 Objetivo	27
3.2 Políticas	28
3.3 Estrategias	28
4. Objetivo, Políticas y Estrategias Territoriales Sectoriales	29
4.1 Objetivo, Políticas y Estrategias en lo Ambiental	29
4.1.1 Objetivo	29
4.1.2 Políticas	29
4.1.3 Estrategias	29
4.2 Objetivo, Políticas y Estrategias en los Político Administrativo	30
4.2.1 Objetivo	30
4.2.2 Políticas	30
4.2.3 Estrategias	31
4.3 Objetivo, Políticas y Estrategias en lo Económico	31
4.3.1 Objetivo	31
4.3.2 Políticas	31
4.3.3 Estrategias	32
4.4 Objetivo, Políticas y Estrategias en lo Social	33
4.4.1 Objetivo	33
4.4.2 Políticas	33
4.4.3 Estrategias	34
4.5 Objetivo, Políticas y Estrategias en Seguridad Ciudadana	35
4.5.1 Objetivo	35
4.5.2 Políticas	35
4.5.3 Estrategias	35
PROPUESTA URBANA	36
PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO	36
1. Usos de Suelos Urbanos	36
1.1 Desarrollo Urbano	36
1.1.1 Desarrollo Vial	37
1.1.2 Mejoramiento de los Servicios Públicos Domiciliarios	37
1.1.3 Mejoramiento de los Servicios Sociales	38
1.2 Suelos de Expansión Urbana	39
1.2.1 Áreas de Expansión a Corto Plazo	39
1.2.2 Áreas de Expansión a Mediano y Largo Plazo	39

	Pág	
1.2.3	Oferta de Vivienda de Interés Social - VIS - y Espacio Público	40
1.3	Suelos Suburbanos	40
1.4	Suelos de Protección y Conservación	40
1.5	Macroproyectos	41
 PROPUESTA RURAL		 41
1.	Mejoramiento de la Calidad de Vida de la Población y Consolidación de las Localidades	41
1.1	Objetivo	41
1.2	Políticas	41
1.3	Estrategias	42
2.	Tratamiento para el Mejoramiento del Medio Natural	44
2.1	Objetivo	44
2.2	Políticas	44
2.3	Estrategias	45
3.	Protección y Conservación de Áreas de Alto Valor Ambiental	46
3.1	Objetivo	46
3.2	Políticas	46
3.3	Estrategias	47
4.	Tratamiento para Zonas de Amenazas y Riesgos	48
4.1	Objetivo	48
4.2	Políticas	48
4.3	Estrategias	48
5.	Usos del Suelo Rural	49
5.1	Objetivo	49
5.2	Políticas	49
5.3	Estrategias	49
6.	Mejoramiento Económico	50
6.1	Objetivos	50
6.2	Políticas	50
6.3	Estrategias	50
7.	MATRIZ DE INVERSIÓN	51

PRESENTACION

En el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley 388 de julio de 1997, la Administración Municipal ha elaborado el Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipal de Plato que contempla el conjunto de acciones político-administrativas y de planificación física, dirigidas a orientar la dinámica del territorio, regular su utilización, transformación y ocupación de acuerdo con las estrategias de desarrollo socioeconómico y en armonía con el medio ambiente y las tradiciones históricas y culturales propia de la localidad.

El Plan es el resultado de la concertación entre la Administración y los líderes o representantes de la comunidad y en tal sentido, se afianza como la expresión de la voluntad colectiva de la ciudadanía alrededor del propósito de convertir al Municipio en un espacio democrático, que garantice la consolidación de un tejido social, hilvanado por el sentido de pertenencia hacia el territorio.

La ciudad dispone entonces, de un eficaz instrumento que servirá de norte para el accionar de los agentes públicos, privados y de la comunidad en general, en la búsqueda del bienestar, la equidad territorial, el uso sostenido de los recursos, un entorno habitable y seguro, así como de opciones político-administrativas que posibiliten niveles de flexibilización para la concertación con los grupos de interés local y Municipios con los que se tiene identidad en el campo geográfico, ambiental, económico, social y cultural.

LUIS ERNEY PADILLA PADILLA
Alcalde Municipal de Plato

DI A G N O S T
I C O
T E R R I T O R I
A L

COMPONENTE GENERAL

1. CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

El Municipio ha desempeñado un importante rol en la oferta de la producción agropecuaria y pesquera del Departamento y de la Costa Caribe. La agricultura se expandió con cultivos de yuca, maíz, batata, ñame tabaco y algunas hortalizas; sin embargo, pierde importancia una vez se “civiliza” la mayor parte del territorio. Por ello el modelo productivo se recompone en función de la ganadería como actividad básica en el uso de la tierra.

La introducción de la agricultura moderna en el territorio, en los años setenta, motivó la vinculación a ella de diferentes ganaderos, generándose importantes impactos económicos y sociales. No obstante, la agricultura moderna no logro consolidarse ya que su rentabilidad cayó drásticamente, circunstancia que obligó a retornar nuevamente la ganadería.

La configuración de ese cuadro produjo un alto impacto en la vida cotidiana de la cabecera municipal, que en esas circunstancias debió acondicionarse para responder a los nuevos requerimientos, asumiendo funciones en materia de oferta de servicios de apoyo a la producción, al igual que modernizar los servicios públicos para atender el inesperado crecimiento demográfico local.

Desde otra perspectiva, la apropiación y usufructo del territorio originó y consolidó la espacialización de un sistema de poblamiento que tiene en la cabecera corregimental su nodo central que cumple, con muchas limitaciones, el rol de articulador entre la cabecera municipal y los caseríos menores y en general con los asentamientos humanos dispersos en la zona rural.

Finalmente, es pertinente destacar el proceso de disgregación territorial que se ha llevado a cabo en los últimos tiempos. Resultado concreto de lo anterior lo constituye la creación de nuevas Entidades Territoriales municipales a expensas del territorio de Plato, que perdió el 43% del total de su superficie original.

2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Los aspectos ambientales territorio se relacionan con sus rasgos geomorfológicos, vocación agrológica, régimen de lluvias, flora, fauna, y las amenazas y riesgos asociados a fenómenos naturales.

2.1 Geomorfología

☛ **Zona de Colinas.**- Presenta laderas que van desde onduladas a fuertemente quebradas, en algunas de las cuales se observan problemas de erosión

laminar y moderada y en otras, una alta susceptibilidad a la erosión en cárcavas.

- **Zona de la Llanura Aluvial de desborde del Río Magdalena:** Constituida por la sedimentación de materiales finos y gruesos en el proceso de arrastre y acumulación por acción de las aguas del Río Magdalena, dando origen a los orillares diques y bacines.
- **Terrazas Disectadas.-** Constituida por colinas con vertientes de relieve ligeramente ondulados a ondulados que las perfilan como “mesetas” terrazas estructurales disectadas constituidas por materiales finos(arcillas)e alternancias con areniscas terciarias.
- **Zona de Valles Intercolinarios.-** Son planos y en algunos casos cóncavos con ambientes secos y húmedos. En los primeros los suelos son de textura fina eutróficos carbonatados, en tanto que los segundos poseen drenaje imperfecto, son inundables y suelos de textura fina arcillosa.

2.2 Características Agrológicas y Régimen de Lluvias

Desde el punto de vista agrológico, los suelos del territorio corresponden a las clases III, IV, V, VI, VII y VIII; la mayoría de ellos ser superficiales o en el mejor de los casos de profundidad moderada, con relieves que van desde ligeramente plano a pendientes del 50%. Los que se localizan en colinas son propensos a procesos erosivos, en tanto que los ubicados en valles Intercolinarios y terrazas presentan drenajes imperfectos o escurrimiento difuso y los del plano inundable del Río Magdalena, tienen malos sistemas de drenajes. El régimen de lluvias presenta un período de gran lluviosidad, uno bastante seco y uno de lluvias medianas; finalmente se identifica que el territorio tiene como unidad climática un ambiente cálido Semi-seco, con una temperatura promedio de 28°C.

2.3 Flora y Fauna

La flora y fauna presenta rasgos particulares de acuerdo con los ambientes diferenciados que le son propios al territorio.

- En la zona fluvio-lacustre del Río Magdalena la vegetación está conformada por plantas de las familias *Ponderiaceae*, *Salviaceae*, *Poligomaceae*, *Najadaceae*, *lentibulariaceae*, *Borraginaceae*, *Gramineae*, *Onagraceae*, *Narantaceae*, *Mimosáceas*, entre otras. En la fauna se identifican reptiles de las familias *Crocodylidae*, *Cheloniidae*, *Chamaeleonidae*, *Igunidae*, *Boidae*. La avifauna, tiene como familias importantes las *Troquillidae*, *Ciconidae*, *Anseridae*, *Psitasidae*, *Estragidae* y *Falconidae*. El recurso íctico tiene como familias relevantes las *Characidae*, *Pimelodae*.
- En los valles, colinas y llanuras la vegetación original la constituían especies de las familias de las *Leguminosas*, *Anacardiaceae*, *Caparidaceae*, *Bignoniaceae*, *Hymonaeceae courbari*, *Moraceae*, *Bombacaceae*, *Zigophyllaceae*, *Ebenáceas*, entre otras; no obstante, el desarrollo de

actividades productivas ha destruido la mayor parte de esa vegetación original y reemplazadas por pastizales que no son nativos del medio. Dentro de la avifauna original merecen mencionarse las familias: *Columbidae*, *Fasiadidae*, *Falconidae*, *Troquillidae*, *Psittacidae* y *Estragidae*. Los reptiles de esta zona tienen como expresión más importante las familias *Cheloniidae*, *Chamaeleonidae*, *Iguanidae*, *Boidae*, *Viperidae*, *Crotalidae*.

2.4 Amenazas y Riesgos

Las Amenazas y Riesgos están asociados a las inundaciones en la llanura aluvial del Río Magdalena, colocando en peligro a los asentamientos localizados en sus alrededores y en la cabecera municipal, los barrios de San Rafael, Policarpa, Henequén, El Bosque y El Silencio, entre otros. También se identifican algunas fallas geológicas normales de corta longitud, en dirección nor occidente - sur oriente, en la cuenca del arroyo El Consejo y otra en cercanías a la Cabecera corregimental de El Bajo.

2.5 Usos de Suelos en los Centros Poblados

En la cabecera municipal se han identificado usos Residenciales, Institucionales, Recreacionales, Comerciales y de Servicios, múltiple y Agroindustriales. En los núcleos urbanos corregimentales los usos se presentan usos Residenciales, Comerciales, Institucionales y Mixto.

2.6 Uso de los Suelos Rurales

En los usos actuales del suelo rural se establecen, Agrícolas con Insuficiente Asistencia Técnica, Pecuarios no Tecnificados, en Agricultura no Tecnificada que ocasionan Impactos Ambientales negativos, Mineros y Áreas de usos Pesqueros.

2.7 Usos de Conservación y Protección

Las Zonas de Protección Forestal definida en el Código 2211 o de los Recursos Naturales, de los Ríos, Quebradas y Arroyos existentes en el territorio que, no obstante tener el carácter de Áreas Protegidas, de acuerdo con la Norma Ambiental, se encuentran invadidas con fines productivos o sirven de asentamiento de viviendas; igualmente, constituyen espacios de protección las áreas de retiro de carreteras gaseoductos y líneas de interconexión eléctrica.

3. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La ganadería vacuna se desarrolla unas 114.004 Has. y constituye en esencia una actividad que tiene como finalidad el "doble propósito", que tiene a Barranquilla y Santa Marta como principales mercados para la realización de la producción de carne, en tanto que la mayor parte de los casi 20 millones de litros de leche producidos al año, se transforma en queso con destino a Medellín, Armenia, Cali, Pereira, Manizales y la otra se comercializa en estado fresco, con CICOLAC, HATO BLANCO y COOLECHERA. La agricultura representa

otro de los subsectores productivos dentro de la economía rural, tanto por la producción de alimentos. El sistema lagunar y el Río Magdalena permiten un volumen de captura pesquera que alcanza al año unas 700 toneladas.

El sector transformativo es de carácter liviano y tiene poco peso en la economía local, destacándose la elaboración de queso. El carácter de Plato como punto de relevo de las funciones urbanas de grandes centros económicos, lo convierten en nodo que capta la producción en el área de su influencia, al tiempo que ofrece insumos y servicios necesarios para la producción, expresión de lo cual son unos 500 establecimientos comerciales.

La red vial comprende 191 Kilómetros de los cuales 54 son vía nacional y 137 son vías intermunicipales. Del total de la red sólo se encuentra en buen estado el tramo de la "Transversal de los contenedores". El Río Magdalena también representa una vía de comunicación de la cabecera municipal con asentamientos cercanos. Igualmente se dispone de una pista aérea en regular estado en la que pueden, aterrizar aviones bimotores.

4. DIMENSIÓN SOCIAL

4.1 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

La cobertura del acueducto es de 66,36%, si se incluyen las viviendas dispersas de la zona rural. En la Cabecera la cobertura es del 84,15%, mientras que en los centros poblados rurales, conjuntamente considerados, es apenas del 3.42%. Solo la cabecera municipal tiene infraestructura de alcantarillado, con una cobertura del 28%. En la zona rural el 54% de las viviendas utiliza unidades sanitarias con pozas sépticas y sistema de filtración.

Para el aseo público, se tiene un compactador, un cargador y un par de tractores que recolectan los residuos sólidos. En el área rural servicio no se presta. Solo la cabecera posee plaza de mercado al igual que matadero para sacrificar ganado. En las localidades rurales el sacrificio se realiza por particulares en recintos que no tienen el aval de la autoridad sanitaria.

La cobertura de la energía eléctrica en todo el territorio es del un 91%, en tanto que en la cabecera municipal y área rural es de 98% y 94% respectivamente. TELECOM ofrece unas 2085 líneas para el servicio de telefonía domiciliaria que se concentra en la cabecera del Municipio y en el corregimiento de Apure. De ese total de líneas se han instalado unas 1554.

En la cabecera municipal, número de viviendas localizadas en zona de riesgo y que requieren ser reubicadas es de 1.170; adicionalmente se tiene un déficit cuantitativo de 930 viviendas nuevas e igualmente se cuantificaron unas 900 que presentan deterioro físico. En el sector rural se requiere construir 1014 viviendas nuevas y 176 de las zonas de alto riesgo; finalmente, se precisa readecuar por problemas de deterioro físico 171.

4.2 SERVICIOS PÚBLICOS SOCIALES

La población estudiantil matriculada en el año 2001, en los niveles de preescolar hasta media vocacional, fue de 11.710, frente a una población en edad escolar de 21.000. El 13% están en preescolar, el 54% en básica primaria, el 25% en básica secundaria y el restante 8% en media vocacional. La relación Docente/Alumno es de uno por cada 21 alumnos. La educación técnica es ofrecida por el Instituto Comercial del Magdalena y por el SENA. Además, existen dos universidades que ofrecen carreras semipresenciales de pregrado y una, a nivel de posgrado, bajo esa modalidad.

El equipamiento deportivo de la cabecera lo constituyen tres canchas de fútbol, cinco (5) canchas múltiples y un polideportivo. A esto se suman las canchas deportivas de quince establecimientos educativos. La cabecera de Apure dispone de una cancha de fútbol y una cancha múltiple, en tanto que el resto de los corregimientos tienen áreas abiertas en donde la comunidad improvisa rudimentarios escenarios para la práctica del fútbol.

La cultura conserva la impronta de las manifestaciones que originalmente les fueron inherentes a grupos, resultantes de la ocupación del territorio, en procura de respuestas a sus necesidades individuales y colectivas.

En la cabecera la Infraestructura de salud esta constituida por el Hospital "Fray Luis de León" de segundo nivel, el Hospital "Siete de Agosto" de primer nivel, tres Unidades de Primera Atención -UPA-, dos Clínicas particulares, 9 consultorios médicos y 8 odontológicos, 5 laboratorios clínicos y uno de radiología; Adicionalmente operan subsedes del ISS y de SALUCOOP. En el sector rural, los corregimientos disponen de una UPA.

5. DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

La superficie de Plato es de 150.040 Has. limitando al norte con los Municipio de Tenerife y Chibolo; al sur, Santa Bárbara de Pinto y Santana; por el occidente, con el Río Magdalena y al oriente, con Nueva Granada y Sabanas de San Ángel. La cabecera está ubicada en la margen derecha del Río Magdalena a 79°77' de longitud occidental y 9°48' de latitud norte. En la cabecera municipal 34 barrios. Territorialmente, Plato se divide en 11 corregimientos, y 34 veredas.

6. ESTRUCTURA FUNCIONAL

En orden de importancia, la jerarquización de los principales centros poblacionales es la siguiente:

- Plato (cabecera municipal). Centro Funcional Principal, que con sus actividades económicas y ubicación estratégica, lo convierten en punto de relevo de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Sincelejo y Valledupar.
- Apure. Centro Rural Mayor, representa el punto de enlace en materia de servicios entre la cabecera municipal y los núcleos rurales de la zona noreste.

- Zarate, El Bajo, San José del Purgatorio, San Antonio del Río y Carmen del Magdalena. Centros Rurales Intermedios, con serias deficiencias en la infraestructura y funciones de servicios.
- Adicionalmente, existen corregimientos como Cerro Grande, Buena Vista, Aguas Vivas, Cienagueta y Disciplina, de menor importancia, pero que juegan un papel como Núcleo Rural de Servicios a sus áreas de influencia.

COMPONENTE URBANO

1. PROCESO DE CONFIGURACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE PLATO

La estructura urbana de la cabecera del Municipio de Plato, es el resultado de la dinámica económica y comercial generada como puerto sobre el Río Magdalena. Sin embargo, debido a la reducción del transporte fluvial, perdió su dinamismo originándose el estancamiento progresivo de los procesos urbanos y en particular el deterioro físico de las zonas próximas al puerto.

2. ESTRUCTURA VIAL

La red vial constituye una jerarquía implícita de vías principales y secundarias que ha incidido en la estructuración urbana de la ciudad. Los ejes principales lo conforman: la calle 3ª desde el antiguo Puerto hasta la 21 y la calle 15, desde la carrera 3ª hasta interceptarse con la "Transversal de los Contenedores", en toda su longitud de este a oeste.

3. ESPACIO PÚBLICO Y ÁREAS VERDES

La cabecera municipal cuenta con una superficie de 531Has. de las cuales, sólo 3.8 son de uso recreativo, que constituyen el 0.71% del total del área urbana. Si se tiene en cuenta que para el año 2002 su población será de 47.363 personas, la superficie de áreas verdes por habitante tan solo alcanzará 0.8m², parámetro por debajo de los 15m²/hab. como estándares recomendados oficialmente.

4. COMPOSICIÓN SOCIAL Y DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

Según datos y proyecciones del DANE, la cabecera de Plato pasó de tener 44.339 habitantes en el año 1993 a 46.404 en el año 2000, representando tan solo un incremento del 4.6%. Sin embargo, en los años 97, 98, 99 y 2000, se han presentado aumentos de población flotante, resultado del desplazamiento forzados por conflictos sociales, acrecentándose así los problemas urbanos.

5. VIVIENDA Y TENDENCIAS DE OCUPACIÓN DEL SUELO URBANO

El reto para Administración Municipal lo constituye la ejecución de un masivo programa de viviendas de interés social en el horizonte del Plan, pues cerca del

60% de la población pertenece a los estratos 1 y 2, en donde se concentran viviendas inadecuadas y hacinamiento. Preocupa también la tendencia de crecimiento de la ciudad por asentamientos subnormales.

6. VACANTES SIGNIFICATIVAS

Sin embargo existe una gran oferta de terrenos desocupados, que podrían urbanizarse para atender en el mediano plazo las necesidades de reubicación y de vivienda nueva. Se destaca para el efecto la zona identificada como Tradicional Semiconsolidada – ZTSC (ver plano 5: Zonas Homogéneas Urbanas).

7. SEGURIDAD FÍSICA DEL ENTORNO

Para la evaluación de la seguridad del entorno, se tomaron los conceptos de: *Amenaza Natural*, *Vulnerabilidad* y *Riesgo* Con base ellos se precisan las zonas de riesgo, evaluadas según las amenazas. Para cada una se indica su nivel conforme a la posibilidad, intensidad y frecuencia de los fenómenos.

ZONAS DE RIESGOS

ÁREA O SECTOR	RIESGO	PROBABILIDAD	INTENSIDAD	DURACIÓN
Áreas del sector de influencia del muro de concreto reforzado construido por CORMAGDALENA	Estancamiento/Inundación	Alta	Alta	Temporada de Lluvias
Área de la zona de la Reserva Ecológica del Caño de Plato con carrera 5 ^a .	Erosión	Media	Media	Temporada de Lluvias
Tramo de la carretera Transversal de los Contenedores en el perímetro urbano.	Accidentalidad/contaminación del aire	Alta	Media - Baja	Constantemente

Fuente: Equipo Técnico y Consultor del PBOTM de Plato

8. EQUIPAMIENTOS Y VÍNCULOS ESPACIALES

La cabecera concentra los principales equipamientos sociales, hecho que genera una gran dependencia de los poblados rurales frente a ella y que ha contribuido a la desarticulación funcional del territorio. Los equipamientos identificados son: Aeropuerto, Mercado Público, Matadero, Cementerio, Cárcel Bomberos, Hotelería, edificio de la Administración Municipal, Centros de Culto, Establecimientos Financieros, Estaciones de Gasolina, Espacios Deportivos, edificaciones para la prestación de los servicios de salud y educación.

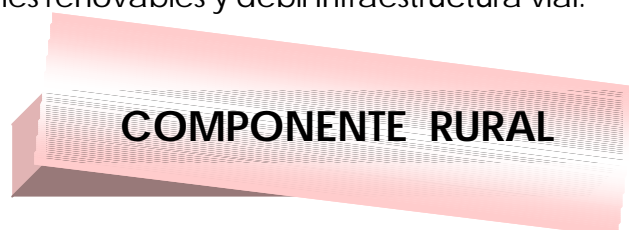
9. ZONAS HOMOGÉNEAS

Las características del tejido urbano y predial estratificación socioeconómica, compatibilidad usos de suelos, tipología estructural de la construcción, su estado, edad y vías, permiten identificar, en la cabecera, las siguientes zonas homogéneas: de Conservación Histórica -ZCH-, Central Consolidada -ZCC-,

Tradicional Semiconsolidada -ZTSC-, Periférica Subnormal -ZPS-, de Riesgo y de Restricción para la Construcción -ZRRC-, con Restricciones para Urbanizar -ZRU-, Potencial de Expansión Urbana -ZPEU-, de Impacto de la Carretera -ZIC-, de Reserva Usos Institucionales -ZRI-.

10. PROBLEMÁTICA URBANO CORREGIMENTAL

Los problemas relevantes de las cabeceras de los corregimientos Apure, El Bajo, Cienagueta, El Carmen del Magdalena, San José del Purgatorio, San Antonio del Río, Zárate, Cerro Grande, Buena Vista, Aguas Vivas y Disciplina son: escasa gobernabilidad, carencia de equipamientos e infraestructura Física, ocupación de áreas expuestas a amenazas naturales, deterioro y contaminación de los recursos naturales renovables y débil Infraestructura vial.



1. DIMENSIÓN AMBIENTAL

Los rasgos ambientales del área rural son el resultado de la influencia de factores como el Río Magdalena y su complejo cenagoso, un régimen de lluvias, con periodos: bastante seco en los meses de diciembre, enero, febrero, marzo y abril; uno de gran lluviosidad en mayo, septiembre octubre y noviembre y lluvias medianas en junio, julio y agosto; la temperatura es de 28°C. Ello ha permitido la configuración de áreas diferenciadas, así: la llanura aluvial de desborde del Río Magdalena, la zona de colinas bajas las áreas de llanuras y valles de arroyos y quebradas.

La vegetación en la llanura aluvial está conformada por plantas acuáticas propias de ciénagas y pantanos y fauna con especies características del medio. En los valles colinas y llanuras del interior del territorio la vegetación primitiva estaba constituida por las especies maderables de tipo comercial. Sin embargo, el desarrollo de actividades productivas ha destruido la mayor parte de ella y en su reemplazo se han establecido variedades de pastos no nativas, hecho que ha ocasionado la disminución sustancial de la fauna original

Desde el punto de vista Agrológico, el territorio presenta suelos de las clases III, IV aptos para actividades agropecuarias y suelos V, VI, VII y VIII en donde resultan recomendables actividades de reforestación y conservación de los recursos naturales.

2. DIMENSIÓN ECONÓMICA

La ganadería vacuna de tipo extensivo constituye el renglón más importante en la economía del área rural, se estima que el número cabezas es de unas 61.317. Del hato ganadero, unas 17 mil vacas son de ordeño con una producción anual de 21,8 millones de litros de leche. La agricultura generó en

el año 2000, una producción de 22mil toneladas en 4.351Has. La pesca es otro de los frentes productivos de sustancial importancia en el ámbito rural, por el volumen de alimentos que genera y por ser una importante fuente de trabajo.

El sistema de vías y transporte rural presenta la modalidad terrestre y acuática, pero con deficiencias, debido al mal estado de los carretables y de los equipamientos. Si se exceptúa la "Transversal de los Contenedores" el resto de la red vial del Municipio se encuentra en mal estado, que se hace mas crítico en los períodos lluviosos.

3. DIMENSIÓN SOCIAL

En general el área rural del territorio municipal tiene graves problemas de saneamiento básico, pues por la casi nula existencia de infraestructura de acueducto, alcantarillado sanitario, aseo, mataderos y plazas de mercado situación de gran peso específico para que el 82% de las gentes del campo presenten necesidades básicas insatisfechas y que el 51% de ellas se encuentren en condiciones de miseria absoluta.

En la situación de la vivienda se establece que ninguna dispone simultáneamente de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, en tanto que el 34,73% carece de los mismos; de igual manera el 3,42% está conectada al acueducto, mientras que la energía eléctrica constituye el servicio al cual más se tiene acceso con un 62%.

La población rural en edad escolar se estima en 4.455, de los cuales se encuentran vinculados al sistema educativo unos 1.502 estudiantes, o sea el 33%; se destaca que la oferta educativa se realiza con serias limitaciones, debido a que la infraestructura locativa presenta deficiencias y así mismo se adolece de dotaciones y modernas ayudas educativas.

La infraestructura en salud del sector rural es limitada, pues los corregimientos apenas disponen de una Unidad Primaria de Atención. Por ello, un importante segmento de la población sólo dispone de los elementos primarios del servicio, lo que sumado a las deficiencias en el componente de saneamiento básico, coloca a pobladores rurales en una situación de alta vulnerabilidad.

La disponibilidad de infraestructura recreativa se reduce a 7 parques. Únicamente Apure cuenta con una cancha de fútbol y una cancha múltiple; En los restantes corregimientos solamente se encuentran lotes abiertos, donde generalmente se practica el fútbol. El espacio público no es asumido por la comunidad rural como un factor inherente de la mejor habitabilidad.

Por último es preciso señalar que no obstante la riqueza cultural característica del poblador rural, manifiesta en sus hábitos, mitos, fiestas patronales, bailes, música, mitos, tecnologías autóctonas, es poco el apoyo de que se dispone para el afianzamiento de tales valores endógenos.

*PROPUESTA
DE
DESARROLLO
TERRITORIAL*

COMPONENTE GENERAL

1. EL MODELO DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

El nuevo modelo de ordenamiento que propone el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Plato se estructura con base en los siguientes principios, criterios y directrices.

1.1. PRINCIPIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- ✚ El ciudadano como centro de los beneficios generados en el proceso de acondicionamiento y modernización del territorio.
- ✚ La participación social, base de la integración de la comunidad en concertación de decisiones relacionadas con el desarrollo económico y la búsqueda del bienestar colectivo.
- ✚ El territorio municipal, marco de las actividades productivas, servicios, la convivencia, sentido de pertenencia y expresiones de la cultura local.
- ✚ La preservación del ambiente y el uso racional de los recursos en un contexto de sostenibilidad del desarrollo.
- ✚ La distribución espacial equitativa de los beneficios económicos como elemento fundamental en la consolidación de la municipalidad.
- ✚ La funcionalidad territorial del Municipio, como eje central de articulación del espacio subregional con centros urbanos de mayor jerarquía.

1.2. CRITERIOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- ✚ **LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL:** Contexto dentro del cual se deberá direccionar el desarrollo de las actividades económicas, en el entendido que el uso equilibrado de los recursos naturales, constituye la premisa que garantiza el bienestar permanente de la comunidad a través del tiempo.
- ✚ **LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA:** Con base en la vinculación de la innovación y racionalización de las tecnologías locales en las actividades económicas, así como la infraestructura necesaria, que permitan no sólo el crecimiento del excedente sino su mejor redistribución social.

- ✦ **LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** El desarrollo futuro del Municipio será el resultado de un esfuerzo colectivo dentro del cual el aporte ciudadano es un elemento sustancial, toda vez que un entorno de convivencia como marco del tejido social, requiere espacios de expresión democrática.
- ✦ **LA CULTURA:** La identidad cultural local, debe potenciarse y colocarse al servicio del desarrollo, especialmente valores como la creatividad, el amor por la tierra, la espontaneidad, la forma directa en el lenguaje, la sencillez, entre otros, son ejes referentes para establecer sólidos compromisos de la comunidad con el proceso de construcción del nuevo orden territorial.
- ✦ **LA INTEGRACIÓN:** La consolidación del territorio local con la subregión, en materia de desarrollo, es requisito indispensable para la eficiencia de la funcionalidad del Municipio dentro del sistema urbano-regional.
- ✦ **LA COORDINACIÓN:** Comprende la articulación y concertación de la Administración con las diferentes instituciones del orden local Departamental y Nacional alrededor de las acciones contempladas en el Plan.
- ✦ **LA CONCURRENCIA:** Entendida como el espacio que articula el accionar de las diferentes entidades territoriales de la subregión, Departamento y Nación, para asumir los retos trascendentales identificados dentro del PBOTM, que escapan al resorte local y que constituyen respuesta indispensable en la perspectiva de la planeación del desarrollo regional y nacional.

1.3. EL NUEVO MODELO DE ORDENAMIENTO

El modelo que define el PBOTM de Plato tiene como fundamento la sostenibilidad del desarrollo, en el entendido que el usufructo de los recursos debe considerar las características de la base natural del territorio.

La mejor funcionalidad de la cabecera municipal, implica acondicionarla con infraestructura y equipamientos dentro de una concepción urbanística, que asegure la habitabilidad y la atención a las demandas de las actividades económicas. El fortalecimiento de las funciones urbanas de las cabeceras corregimentales, constituye otro factor de apoyo al desarrollo territorial, toda vez que esto permite un mejor rol en la articulación de la zona rural con el espacio urbano. Aunado a ello, es indispensable dotar al territorio con ágiles sistemas de comunicación endógena y hacia el exterior.

Así mismo, contempla la innovación y diversificación de la producción agropecuaria para obtener mayores productividades, capaces de posicionarla en un mercado en donde la competitividad es factor fundamental. Ello implica una redefinición de los usos actuales suelos, ya que vastas áreas se hayan subutilizados o por fuera de la producción. Se prevé también la incorporación de la investigación de ecosistemas, nuevas tecnologías y racionalización de las

autóctonas, con el fin de asumir el reto de aprovechar los recursos con innovaciones que garanticen una producción competitiva y sostenible.

Igualmente, es indispensable una redefinición en la educación y calificación de la mano de obra, pues el llamado “capital humano” constituye un factor básico para la obtención y realización de la producción. Un soporte cardinal lo constituye la academia, en la medida que como instrumento de investigación garantiza la recuperación y difusión de los hechos trascendentales en la configuración del territorio, hábitos, saberes, tecnologías, hitos históricos y naturales y en general las expresiones artísticas y del patrimonio físico.

Es pertinente señalar que la única forma de edificar el nuevo orden territorial que se propone es a través de la apertura de un amplio espacio de participación ciudadana como ejercicio democrático, pero sobretodo porque la comunidad posee un invaluable conocimiento de su hábitat y por tanto su contribución es de suma importancia en la construcción de ese nuevo orden.

2. VISIÓN ESTRATÉGICA DE PLATO

El municipio es un moderno y competitivo territorio funcional que articula la subregión con los principales mercados de la región, dotado con una base productiva diversificada y dinámica que posibilita beneficios económicos a sus habitantes, adecuados equipamientos, infraestructura y servicios de apoyo a la producción, un equilibrado ordenamiento territorial que integra física y socialmente el ámbito urbano con el rural, dotado de óptimos servicios sociales, dentro de un ambiente sano y habitable para el ciudadano, con una administración pública sensible y comprometida con la realidad local, que convoca permanentemente a los habitantes asentados en el área de su jurisdicción para concertar con ella las acciones que propician su bienestar, en un marco de convivencia, democracia y sentido de pertenencia colectivo por el territorio.

3. OBJETIVO, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES GENERALES

3.1 OBJETIVO

Reordenar el territorio a través de acciones estructurantes en lo ambiental, en lo institucional, en lo económico y en lo social, para consolidar una mayor

jerarquía en la subregión como centro de relevo estratégico de los mercados de la región y del interior del país, de forma que ello se constituya en soporte a los procesos de desarrollo orientados a mejorar la calidad de vida municipal.

3.2 POLÍTICAS

- ▶ Velar porque el usufructo privado y público de los recursos naturales y en general del ambiente garantice la sostenibilidad del desarrollo económico y un sano entorno para los asentamientos humanos distribuidos en el territorio
- ▶ Gestionar ante los agentes económicos endógenos y exógenos al Municipio, la ejecución de iniciativas empresariales sostenibles y competitivas.
- ▶ Impulsar el acondicionamiento del espacio social para fomentar el bienestar de la población con acciones que incrementen la cobertura y calidad de los servicios sociales, vivienda, saneamiento básico y seguridad ciudadana.
- ▶ Generar procesos de modernización en las estructuras institucionales y políticas, como requisito para la funcionalidad y mejor gestión Administrativa
- ▶ Asignar los recursos bajo criterios de equidad espacial, con el propósito de propiciar la búsqueda de un desarrollo armónico.

3.3 ESTRATEGIAS

- ▶ Apoyar a CORPAMAG, en los controles establecidos por la normatividad ambiental para las actividades económicas y domésticas, que efectúan el sector productivo y la comunidad en el usufructo de la oferta natural.
- ▶ Concertar con la dirigencia política y con la comunidad acuerdos alrededor del fortalecimiento de la Administración Local.
- ▶ Incrementar la competitividad del Municipio a través del aumento de la inversión en equipamientos e infraestructura, procesos de calificación de recurso humano y gestión ante entidades de investigación y productoras de nuevas tecnologías, para transferirlas al aparato productivo.
- ▶ Convocar a inversionistas a participar en el manejo de los servicios públicos ofrecidos por la Administración y que no brinda eficientemente, con el fin de obtener recursos que robustezcan el esfuerzo de atender la demanda social
- ▶ Ejecutar bajo criterios de equidad territorial los recursos públicos de inversión social disponibles, en los sectores en donde claramente se tienen detectadas situaciones críticas que requieran de respuestas inmediatas.
- ▶ Concertar con los Municipios vecinos y la Asamblea Departamental la precisión de los límites político-administrativos con la finalidad de prevenir eventuales conflictos territoriales.

4. OBJETIVO, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS TERRITORIALES SECTORIALES

4.1 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LO AMBIENTAL

4.1.1 Objetivo

Garantizar la sostenibilidad del desarrollo local con base en un consumo de los recursos, que adecue las tecnologías a la capacidad natural del territorio, en la perspectiva de articular de forma estable la potencialidad ambiental del Municipio con los mercados departamental, regional, nacional e internacional.

4.1.2 Políticas

- Identificar sectores del territorio que por la importancia estratégica de los recursos que contienen, requieren ser protegidos con fines de conservación. Asimismo, propiciar la recuperación de los ecosistemas degradados de forma que paulatinamente se restablezca la oferta natural original destruida.
- Velar por un ambiente sano en el territorio, como garantía de condiciones de habitabilidad para los asentamientos humanos.
- Impulsar el acceso a tecnologías productivas que puedan adaptarse a las características ambientales de las áreas de los territorios que por necesidades de la población, son demandados con fines económicos.
- Identificar conjuntamente con las alcaldías vecinas, problemas ambientales comunes para concertar y gestionar con ellas, soluciones a las mismas y colateralmente, gestionar el apoyo permanente de la Universidad como soporte científico indispensable en la ejecución de políticas y estrategias.

4.1.3 Estrategias

- Garantizar la oferta de una infraestructura de saneamiento, a igual que el establecimiento de controles y prevención del deterioro ambiental.
- Desarrollar dentro de la comunidad, con el apoyo de CORPAMAG, la UMATA y el apoyo el Consejo Municipal de Desarrollo Rural campañas de educación y divulgación sobre el conocimiento, manejo y conservación de los recursos naturales; Igualmente, las entidades educativas deberán incluir dentro de sus currículos la educación ambiental.
- Establecer convenios con instituciones investigativas con el propósito de ejecutar acciones, que posibiliten disponer del conocimiento de los recursos naturales del territorio, así como para la generación de las tecnologías adecuadas que produzcan mínimos impacto ambientales.

- ▶ Relocalizar los asentamientos humanos ubicados en zonas de altos riesgos y amenazas naturales.
- ▶ Propender por un satisfactorio entorno ambiental, mediante la recuperación de áreas verdes, construcción de parques recreativos, recuperación del espacio público y mejoramiento del paisaje urbanístico, restaurando los inmuebles de alto valor histórico, cultural y arquitectónico.
- ▶ Rescatar, con el apoyo de la Universidad y de la comunidad los valores de la cultura anfibia, para sistematizar el conocimiento en el manejo del agua y disponer de referentes que permitan diseñar alternativas a las inundaciones.
- ▶ Acordar con el sector privado la recuperación de áreas degradadas, reforestándolas con especies maderables de la vegetación original del medio o el montaje de sistemas agrosilvopastoriles. Así mismo, deberá concertarse, con los agentes que devengan su sustento de los cuerpos de agua, el uso de las técnicas aceptadas por la normatividad ambiental.
- ▶ Coordinar con las autoridades municipales de la subregión, CORPAMAG y la Corporación del Río Magdalena planes de acción y disposición de recursos para ejecutar proyectos que den respuesta a problemas ambientales que rebasan los límites político administrativos de cada localidad en particular.

4.2. OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LO POLÍTICO-ADMINISTRATIVO

4.2.1. Objetivo

Propender por la unidad municipal, mediante el fortalecimiento de los esquemas administrativos del territorio y mayor presencia institucional, para posibilitar la consolidación de Plato como centro administrativo subregional.

4.2.2 Políticas

- ▶ Definir de manera concertada, con los Municipios de Nueva Granada, y Santa Bárbara de Pinto y bajo la asesoría del Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" -IGAC-, la precisión definitiva de los límites político-administrativos.
- ▶ Ejecutar las acciones institucionales considerado las peculiaridades de cada franja del territorio y dentro de un marco de equidad e integralidad.
- ▶ Impulsar los procesos técnicos y administrativos necesarios para legalizar la posesión de predios, especialmente en las zonas rurales, brindando la oportunidad a los campesinas de acceder a la propiedad de la tierra.
- ▶ Implementar la racionalización en el gasto público, a través de recortes a la burocracia, la vinculación de personas competentes y la exigencia de mayores índices de productividad en el ejercicio de sus funciones.
- ▶ Propiciar la participación de la comunidad en la operacionalización del nuevo orden territorial sobre la base de acuerdos que garanticen la

obtención de un futuro compartido o deseado, reflejo de las aspiraciones de los diferentes grupos de interés asentados en el Municipio.

- Gestionar ante las entidades territoriales vecinas, la institucionalización y consolidación de la Asociación Subregional de Municipios,.

4.2.3 Estrategias

- Realizar esfuerzos encaminados a fortalecer los ingresos propios, para lo cual se aplicarán eficaces instrumentos en el recaudo.
- Armonizar la inversión en infraestructura social básica con los objetivos de desarrollo municipal encaminados a combatir la pobreza.
- Consolidar el sistema de planificación del sector agropecuario, reforzando el apoyo a los CMDR, fortaleciendo la UMATA y estableciendo mecanismos de coordinación con las entidades públicas y gremiales de la localidad.
- Impulsar sistemas de información que permitan analizar sectorial e integralmente la municipalidad y facilite la toma de decisiones y el accionar de la administración frente a la problemática actual y futura de la localidad.
- Fortalecer la presencia institucional en el territorio mediante la definición de mecanismos de administración de recursos por zonas, procurando para el efecto el concurso de las Juntas Administradoras locales –JAL-.
- Propiciar diálogos con las autoridades de las Entidades Territoriales vecinas para afinar procedimientos que posibiliten el establecimiento de una Asociación de Municipios de corte subregional en el territorio de influencia.

4.3 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LO ECONÓMICO

4.3.1 Objetivo

Alcanzar un desarrollo sostenido en el territorio con procesos competitivos en la producción primaria y de valor agregado, oferente de modernos y eficientes servicios a la producción y el comercio.

4.3.2 Políticas

- Implementar programas destinados a la promoción y el fomento productivo especialmente de las pequeñas y medianas empresas.
- Potenciar los incipientes procesos agroindustriales para transformar una significativa producción que puede ser colocada en los centros de consumo
- Fomentar la diversificación de la producción agrícola a partir de la identificación de renglones de probada demanda en los mercados y en los que el territorio presenta claras posibilidades de explotación.

- ▶ Gestionar la adecuación de la red vial que articula, tanto el sector rural, como las áreas de los Municipios vecinos, al eje de la "Transversal de los Contenedores", así como la construcción de equipamientos de acopio y almacenamiento, la infraestructura terrestre fluvial de carga y pasajeros e igualmente procurar la modernización del aeropuerto municipal.
- ▶ Impulsar la construcción de una moderna infraestructura portuaria que garantice una modalidad de transporte funcional y a bajo costo.
- ▶ Procurar la vinculación de Universidades y Centros de Investigación y Transferencias de Tecnologías a los sectores económicos locales.
- ▶ Adelantar procesos de planeación del desarrollo económico y ejecución de proyectos de inversión de carácter subregional, teniendo en cuenta los recursos propios y de los Municipios limítrofes.

4.3.3 Estrategias

- ▶ Promover espacios de encuentro entre el sector productivo nacional y regional con los productores de la municipalidad y autoridades oficiales con el fin de analizar las potencialidades del territorio y las posibilidades de vincular los productores locales a los acuerdos de competitividad de las cadenas productivas.
- ▶ Efectuar, dentro de potenciales productores, campañas de difusión de los incentivos tributarios que se ofrecen a escala nacional para el desarrollo de actividades económicas, así como crear estímulos en materia fiscal.
- ▶ Crear y reglamentar el funcionamiento de un Parque Industrial como soporte infraestructural que potenciaría la localización estratégica del territorio
- ▶ La potencialidad que se tiene para el desarrollo de la actividad turística requiere de acciones dirigidas a la promoción de ese renglón económico.
- ▶ Modernizar la infraestructura de servicios de acopio, almacenamiento y tecnología para la producción, comercialización de insumos, transporte, telecomunicaciones, y servicios domiciliarios.
- ▶ Gestionar la cooperación internacional y asociación con el sector privado, para asegurar recursos de inversión que permitan adecuar la red vial, la construcción de un moderno puerto fluvial. En esta misma dirección se deben efectuar, las gestiones para la adecuación del aeropuerto local.
- ▶ Coadyuvar al establecimiento de vínculos entre Universidad y sector productivo para reflexionar sobre la problemática económica e identificar opciones que propicien nuevos frentes en la economía del Municipio.
- ▶ Concertar con los productores locales y de las entidades territoriales vecinas las autoridades y agentes económicos a escala nacional, la ejecución de

acciones dirigidas a diversificar la base económica subregional. Asociado a ello debe procurarse la vinculación a la subregión del Consejo Asesor Regional de Comercio Exterior (CARCE), así como el acceso a los programas del Plan Nacional de Productividad y Competitividad, en particular los de EXPOPYME y MIPYME, que impulsa el Gobierno Nacional.

- ▶ Realizar un inventario del potencial turístico del Municipio y gestionar la cooperación y asistencia técnica de las entidades responsables del sector.

4.4 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN LO SOCIAL

4.4.1 Objetivo

Disminuir los desequilibrios sociales, especialmente entre el campo y la ciudad, como medio que contribuiría a alcanzar la paz y la convivencia social.

4.4.2. Políticas

La política general en el campo social, tenderá hacia acciones estructurales y asistenciales en la siguiente dirección:

- ▶ Impulsar la configuración de un entorno que le asegure al ciudadano adecuados niveles de salubridad con base en una cobertura suficiente y calidad de los servicios de saneamiento y acceso a los servicios domiciliarios.
- ▶ Focalizar el gasto para responder a la demanda de servicios de salud, vivienda y oferta de infraestructura de recreación y deportes, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad o calidad de vida.
- ▶ Gestionar recursos que permitan ampliar la cobertura y alcanzar niveles de eficiencia en el ofrecimiento de los programas de salud, especialmente en el área rural en donde el servicio se lleva a cabo con grandes limitaciones.
- ▶ La educación básica primaria deberá generalizarse para formar capital humano, fundamentado en el rescate y promoción de los valores locales.
- ▶ En materia de educación básica y secundaria, adecuar, ampliar o remodelar la infraestructura disponible y de acuerdo con los requerimientos, construir nuevos establecimientos.
- ▶ Ofrecer mejores niveles educativos y de aprendizajes a la fuerza laboral, funcionarios públicos, líderes sociales, políticos y padres de familia, con el propósito de resolver los desafíos que traen consigo los cambios sociales.
- ▶ Mejorar y diversificar la oferta y calidad de los programas de Calificación que brindan las instituciones de educación superior presentes en el Municipio
- ▶ Promover la investigación por parte de docentes y estudiantes, sobre la realidad municipal, con la finalidad de identificar potencialidades hacia las cuales se oriente el énfasis de la actividad educativa.

- ▶ Garantizar una adecuada infraestructura de recreación y deportes, de forma que la población disponga de los espacios de esparcimiento y ejercicio de la actividad física.
- ▶ Vincular los valores de la cultura local al proceso de ordenamiento territorial, en el entendido que con ello se dispone de un potencial capaz de contribuir a los cambios necesarios para hacer un Municipio competitivo y sostenible.

4.4.3 Estrategias

- ▶ Fortalecer el sistema educativo de primaria y secundaria a través del mejoramiento de la infraestructura, la dotación de material didáctico adecuados así como la localización estratégica de centros de recursos educativos, al igual que con programas de cualificación docente.
- ▶ Propender por la eficiencia y eficacia de educación, con procesos de transformación del sistema tendiente a la modernización y transición, hacia un esquema que amplíe la iniciativa privada dentro de la oferta educativa.
- ▶ Rescatar y colocar al servicio de los procesos educativos de la niñez y la juventud el conjunto de saberes que estructuraron el conocimiento que sirvió de base para forjar y poner en práctica un proyecto de desarrollo local.
- ▶ Impulsar la diversificación de los programas de educación superior, de acuerdo con las ventajas económicas del territorio, estableciendo acuerdos con las universidades presentes en la localidad y de otras por fuera de ella.
- ▶ Con relación al servicio de salud, es imprescindible el mejoramiento físico y dotación del equipamiento indispensable de las UPA's, a fin de convertirlas en un eficiente soporte a los programas que ejecute la Administración en el sector rural; colateralmente es necesario ampliar la cobertura de los programas de salud del SISBEN. Finalmente, es preciso convenir con los agentes privados la ampliación de la oferta del servicio en el territorio.
- ▶ Concertar con la ciudadanía la construcción, reubicación y mejoramiento de viviendas con el propósito de establecer un hábitat adecuado.
- ▶ Convocar la participación de la inversión privada en la ejecución de proyectos de infraestructura y servicios de acueducto, gas domiciliario, y aseo, con el propósito de responder a una demanda que la Administración Municipal no puede atender debido a lo limitado de sus recursos.
- ▶ En materia de energía eléctrica y telefonía, es imprescindible que la Alcaldía adelante ante ELECTRICARIBE y TELECOM, respectivamente, las diligencias pertinentes que garanticen la regulación y ampliación de tales servicios.
- ▶ La deficiencia existente en infraestructura deportiva y recreativa, obliga a la Administración a convenir acuerdos con la comunidad y el sector privado,

que garanticen la disponibilidad y racionalización de recursos técnicos, humanos y financieros para asegurar una oferta de espacios adecuados.

- ▀ La Autoridad Municipal, de común acuerdo con la comunidad, debe acometer programas orientados a afianzar los valores de la identidad local con el apoyo al estudio y difusión de las expresiones culturales del medio.

4.5 OBJETIVOS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS EN SEGURIDAD CIUDADANA

4.5.1 Objetivo

Contribuir con el fortalecimiento de la institucionalidad y la solidez del orden legalmente establecido para propiciar un entorno de seguridad social y política

4.5.2. Políticas

- ▀ Fomentar dentro de la población, la cultura de la tolerancia, el respeto por las ideas ajenas, la participación y el ejercicio de la democracia.
- ▀ Desarrollar campañas dentro de la población dirigidas a introyectar dentro de ella, que la Fuerza Pública es el instrumento constitucional de que disponen los ciudadanos para garantizar la seguridad colectiva.
- ▀ Coordinar con la Dirección de la Policía Nacional programas de capacitación de los miembros de la institución, en aspectos como Derechos Humanos, Historia, cultura y medio ambiente local.
- ▀ Mantener activo el Comité Municipal de desplazados, para coordinar ante las entidades pertinentes la atención a este sector de la población.
- ▀ Finalmente, la reducción de la inseguridad está sujeta a la materialización de las acciones que propenden por el bienestar de la comunidad y por esa razón la Administración deberá asumir el reto de ejecutar cada una de las políticas, estrategias, programas y proyectos contemplados en el PBOTM.

4.5.3 Estrategias

- ▀ Fomentar dentro de la población los frentes de seguridad local potenciando los vínculos de solidaridad, propios a las sociedades locales.
- ▀ Crear las Escuelas de Seguridad Ciudadana para capacitar grupos de personas en aspectos policiales, hábitos y actitudes preventivas.
- ▀ Coadyuvar al fortalecimiento de la confianza de la ciudadanía en su fuerza pública, concertando con éstas la realización de acciones de interés social.
- ▀ Apoyar la Institución Policial, contribuyendo a su dotación de infraestructura y logística para una adecuada cobertura territorial, de forma que se pueda responder eficientemente a las demandas de seguridad de los pobladores.

PROPUESTA URBANA

PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO URBANOS

La redefinición de usos de suelo en la cabecera municipal se apoya en el “Modelo de Ciudad” propuesto como centro de desarrollo comercial, agroindustrial o industrial y prestador de servicios en la subregión, con la compatibilidad de usos y respetando los parámetros ambientales definidos en la normatividad colombiana y las disposiciones locales instituidas para el efecto.

1. USOS DE SUELOS URBANOS

1.1 SUELOS DE DESARROLLO URBANO

Las áreas de desarrollo urbano fueron identificadas así: las correspondientes a las zonas histórica y central; los barrios tradicionales semiconsolidados en torno al centro; el sector de influencia de la vía 14; los barrios periféricos de la zona sur-occidental y los barrios periféricos subnormales del área norte y el extremo occidental de la ciudad (Barrio la Magdalena). Los usos específicos son:

Principal	: Residencial, recreativo
Complementario	: Comercio, institucional, múltiple.
Restringido	: Agroindustrial, industrial.
Prohibido	: Equipamientos que generan gran impacto (Rellenos Sanitarios, Mataderos, lagunas de Oxidación).

● ZONA DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO PATRIMONIAL (CENTRO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO DE PLATO)

Sus características histórico-arquitectónicas la hacen meritoria para ser declarada como área de conservación patrimonial. Los usos específicos de sus suelos son los siguientes:

Principal	: Residencial
Complementario	: Institucional, comercial.
Restringido	: Múltiple.
Prohibido	: Industrial, agroindustrial o Equipamientos que generan gran impacto ambiental (mataderos, queseras, entre otros); igualmente, se prohíbe cualquier acción que implique demolición parcial o total de esos inmuebles.

● SUELOS CON DETERIORO FÍSICO QUE AMERITAN ACCIONES PRIORITARIAS

- La zona correspondiente al borde sur de la ciudad, por la situación de riesgo por inundación y la imposibilidad de prestación de servicios básicos. En esta franja se prevé la construcción de una vía dique que limite el crecimiento

urbano, consolide el borde sur de la ciudad y contribuya a la mitigación de riesgos por inundación de la zona urbana, reubicando para el efecto un número de viviendas por definir, que allí se localizan en la actualidad.

- Los sectores norte y nororiental, barrios periféricos subnormales, estimados como zona de mejoramiento integral, pues requieren de infraestructura de servicios, vías y construcción de equipamientos de carácter social.
- Los Arroyos Camargo y Carito, como elementos naturales de alto deterioro, sobre los cuales se prevé una política de recuperación e integración al espacio público de la ciudad.
- Para la zona del centro histórico se propone la determinación de un área de interés patrimonial, conformada por varias manzanas en la cual se localiza un gran número de las edificaciones con interés arquitectónico-histórico. La restauración y/o conservación urbanística será una acción que deberá adelantarse, para devolverle a la zona sus rasgos originales, dándole un uso productivo específico a los inmuebles de valor arquitectónico, siempre que se desarrolle sin detrimento de los mismos.

1.1.1 DESARROLLO VIAL

De acuerdo con la visión de ciudad del PBOTM 2002 – 2011, para la cabecera municipal, su localización estratégica la convierte en polo de desarrollo regional y en consecuencia, las vías y transporte deben constituir una fluida malla de circulación que articule la ciudad en su interior y la una con el sistema urbano más amplio. Dentro de esa perspectiva, se ha definido una malla con base en la siguiente clasificación de vías del sistema principal existente:

VR/ Variante	: Vía Regional.
VUR	: Vía urbana Regional Principal.
VUPE	: Vías Urbanas Principales Existentes.
VUPDC1	: Vía Urbana Principal de Doble Calzada.
VUPDC2	: Vía Urbana Principal
VUPPDC	: Vía Urbana Principal Propuesta con Doble Calzada.
V2	: Vía Urbana.
VUP2	: Vía Urbana Propuesta
VETP	: Vía Especial de Tratamiento Paisajístico.

Igualmente, la propuesta apunta a la consolidación de una serie de anillos que ordenan la malla vial existente, articulan el tejido urbano de los barrios periféricos y se constituyen en parámetro estructurante para el desarrollo de las zonas de expansión propuesta.

1.1.2 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Se ejecutará el proyecto de Optimización del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Servidas de la Cabecera Municipal. Las obras

físicas se realizarán en varias etapas, dependiendo de la disponibilidad financiera del Municipio y según lo diseñado, que comprende:

- Estaciones de bombeo con capacidad de 523 Lps.
- Conexiones domiciliarias para 8.935 viviendas.
- Reposición de 65.858 MI de colectores.
- 698 pozos de inspección.
- Línea de impulsión.
- Emisario final.

En materia de energía eléctrica y telefonía, es imprescindible que la Alcaldía adelante ante ELECTRICARIBE y TELECOM, respectivamente, las diligencias que permitan la regular y ampliar los servicios con el objetivo de disponer de la cobertura y calidad suficiente como respuesta a las necesidades domésticas de la población y el apoyo decisivo para la competitividad del territorio.

Así mismo se debe convocar la participación de la inversión privada en proyectos de infraestructura y servicios de gas domiciliario y aseo público, con el fin de responder a una demanda que la Administración Municipal no se encuentra en condiciones de atender con eficiencia.

1.1.3 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES

El fortalecimiento de la educación primaria y secundaria constituye factor esencial para posicionamiento de Plato como territorio competitivo. Por ello el mejoramiento de la infraestructura, la dotación de material didáctico, la ubicación estratégica de centros de recursos educativos, la oferta de programas de cualificación docente, a igual que la reasignación de la Planta de profesores, son elementos que contribuirían sustancialmente al desarrollo local. En la educación superior es indispensable impulsar la diversificación de los programas, de acuerdo con las ventajas del territorio.

Con relación al servicio de salud la ESE Hospital "Fray Luis de León", deberá adelantar las estrategias pertinentes que posibiliten la captación de una demanda para el uso de los servicios inherentes a su carácter. Sobre esa base, podrá optimizarse el servicio de la ESE "Siete de Agosto", principal institución del primer nivel a cargo del Municipio y de las UPA's presentes en la cabecera. Sin embargo, la oferta de un servicio de calidad estará sujeta a la disponibilidad de adecuadas instalaciones físicas y la dotación del instrumental suficiente.

La creación de condiciones y espacios necesarios y adecuados para que la población de la cabecera del Municipio tenga acceso a la práctica de la educación física, deporte, recreación y actividades de aprovechamiento del tiempo libre, debe constituirse en prioridad para la Administración Local.

Un soporte de la estrategia de consolidación de la identidad local lo constituye el Festival del Hombre Caimán, máxima expresión de la cultura plateña; por tal motivo es imperativo el apoyo a la Fundación "Festival del Hombre Caimán", en la medida que potencia esa expresión de la cultura nativa. La Administración

Municipal debe similarmente, fortalecer el Museo Arqueológico Chimila como inequívoca muestra del interés oficial por el cuidado del patrimonio ancestral.

Igualmente, debe promoverse en las escuelas y colegios la enseñanza de la historia del local, sus mitos y leyendas, al tiempo que se gestione ante el Ministerio de la Cultura y/o ante el Fondo de Inversión Social los recursos para la dotación de la Casa de la Cultura y la modernización de la Biblioteca Pública. Paralelamente debe, tramitarse ante el Ministerio de Comunicaciones, el montaje de una estación de Radio Comunitaria.

1.2 SUELOS DE EXPANSIÓN URBANA

1.2.1 ÁREAS DE EXPANSIÓN A CORTO PLAZO.

Constituida por los lotes de terreno ubicados al nordeste del área urbana. Esta zona de expansión además de incorporar los sectores sujetos a reubicación por riesgo, contempla el desarrollo de programas para la vivienda de interés social. Dentro de ella deben proyectarse los usos institucionales que aseguren el desarrollo de subcentros urbanos que reduzcan la saturación del centro.

1.2.2 ÁREA DE EXPANSIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Conformada por el área noroeste de la cabecera. En ella se propone la ubicación del nuevo centro administrativo, el cual generará otro Subcentro urbano complementario. Igualmente se proyecta el uso residencial y comercial dentro del sector. Dentro de los sectores de expansión se consideraron:

- La zona nor-occidental, a ambos lados de la vía 14, desde la salida a Tenerife hasta la proyección en sentido este-oeste del límite del Barrio Juan XXIII, hasta la proyección de la futura variante de Plato, en una primera etapa prevista para el corto y mediano plazo.
- Una segunda etapa, también de expansión en vivienda, al norte de la primera zona: entre la proyección de la variante Plato y el Arroyo Camargo, hasta el límite de la cabecera del aeropuerto actual.
- Una zona de carácter industrial entre la salida a Tenerife y la proyectada variante de Plato.
- El resto de predios ubicados entre el antiguo y el nuevo trazado de la vía 14, en torno a la Policía, como suelo de expansión de carácter institucional.

Los usos específicos de estos suelos se presentan a continuación:

Principal	: Residencial, recreativo
Complementario	: Institucional y múltiple.
Restringido	: Agroindustrial y industrial.
Prohibido	: Equipamientos que generan gran impacto (rellenos Sanitarios, Mataderos, Lagunas de Oxidación).

1.2.3 OFERTA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL -VIS- Y ESPACIO PÚBLICO

◆ VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL -VIS

En la cabecera municipal de Plato, el PBOT propone para la ejecución de programas de Vivienda de Interés Social -VIS, un área de 40 Has. localizadas en los suelos de expansión urbana. Allí se aspira a construir 2.900 soluciones de vivienda nueva, durante la vigencia del Plan.

◆ ESPACIO PÚBLICO

La propuesta de generación y consolidación de espacio público está orientada a dotar, consolidar y proyectar áreas públicas construidas e igualmente rescatar otras de gran valor natural y paisajístico; se espera lograr un índice de espacio público verde del orden de 11.76m²/hab. que estaría relativamente cerca del mínimo recomendado de 15m²/hab. teniendo como referente una población proyectada al año 2011 de 51.929.

1.3 SUELOS SUBURBANOS

- Una franja de suelo de carácter industrial y de servicio regional, a ambos costados de la vía hacia Tenerife, desde el puente de Plato - Zambrano, hasta limitar con la Zona de Protección Forestal de la Ciénaga de Doña Jerónima. Esta localización aprovechará la ubicación cercana al futuro sistema de tratamiento de aguas residuales, a la vez que colinda con el área de expansión industrial prevista a la cual quedará eventualmente integrada.
- Una zona de reserva para el futuro del sistema de tratamiento de aguas residuales, entre la margen izquierda de la carretera que conduce a Tenerife y un sector localizados al oriente de la ribera del Río Magdalena.

1.4 SUELOS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN

- La zona anegadiza de la planicie de desborde del Río Magdalena hacia el sur de la zona urbana.
- La zona oriental, a lado y lado de la carretera a la salida hacia Ariguani, por topografía inclinada e inestabilidad del suelo.
- La zona de Protección Forestal de los Arroyos Camargo y El Carito, estimada como un área de recuperación ambiental prioritaria.

Los usos específicos de estos suelos son los siguientes:

Principal	: Conservación.
Complementario	: Protección.
Restringido	: Recreativo activo.
Prohibido	: Residencial, comercial, institucional, agroindustrial, Industrial y múltiple.

1.5 MACROPROYECTOS.

La ubicación estratégica del Municipio, requiere de un centro urbano competitivo en la oferta de bienes, servicios, infraestructura y equipamientos que garanticen su sostenibilidad como polo económico y comercial. Dentro de esa perspectiva, se han identificado para la cabecera municipal los proyectos que se mencionan a continuación, los cuales serán la base estructurante de su desarrollo físico urbano durante los próximos 9 años: Variante de los Contenedores, Parques de Borde Paisajístico, Puerto fluvial, Obra de Protección Ribereña, el Parque Agroindustrial y el Centro Administrativo.

PROPUESTA RURAL

La importancia del sector rural en el Municipio está asociada a que en él se localizan la mayor parte de los recursos naturales, los procesos productivos e igualmente la problemática social se presenta de forma más crítica. Con base en ello, las acciones territoriales buscan una mayor funcionalidad que coadyuve a que la cabecera municipal se posicione competitivamente.

En ese contexto se establecen los siguientes objetivos, políticas y estrategias en, calidad de vida y afianzamiento de la cultura local; el medio ambiente en general y en particular en la protección y conservación de ecosistemas estratégicos, y amenazas y riesgos; el componente económico y usos de suelos.

1. MEJORAMIENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS LOCALIDADES

1.1. Objetivo

Incrementar los niveles de bienestar social de la población rural, para que en el campo se asegure la estabilidad de los asentamientos, como premisa para la dinamización y obtención de la sostenibilidad de los procesos de satisfacción de las necesidades que demandan la construcción del nuevo orden territorial.

1.2. Políticas

Las políticas encaminadas a lograr este objetivo son las siguientes:

- Fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia por el territorio consolidando dentro de la comunidad la valoración de los elementos históricos, arquitectónicos, paisajísticos, ecológicos, así como las manifestaciones artísticas y folclóricas locales.

- ④ Mejorar las condiciones ambientales en las áreas de residencia de la comunidad como un sano y agradable contexto físico y paisajístico, e igualmente garantizar una vivienda acorde con la cultura rural.
- ④ Ampliar la cobertura, calidad y eficiencia de los servicios públicos y saneamiento básico en las cabeceras corregimientales y alrededores.
- ④ Agilizar la comunicación interna entre las diferentes zonas rurales y entre estas y la cabecera, áreas y centros urbanos de Municipios cercanos.
- ④ Incrementar la dotación, abrir nuevas y funcionales instituciones de salud y educación, con el fin de ampliar su cobertura y calidad.
- ④ Propiciar dentro de la comunidad procesos de entendimientos, aceptación y tolerancia de las diferencias para la convivencia y la seguridad ciudadana
- ④ Establecer un sistema ordenado y jerarquizado de asentamientos que racionalice y la oferta de los servicios sociales y de apoyo a la producción, así como para brindar la infraestructura y los equipamientos pertinentes.

1.3. ESTRATEGIAS

Las políticas señaladas se operacionalizarán espacialmente en los corregimientos a través de las siguientes estrategias, dentro de las cuales se explicitan las actuaciones urbanísticas de Consolidación y Mejoramiento Integral propuestas para el desarrollo de las cabeceras corregimientales:

● DE CONSOLIDACIÓN

Como propuesta para lograr un desarrollo en las cabecera corregimientales, se propone la acción urbanística de consolidación, la cual tiene como propósito la redensificación de las áreas que tienen un desarrollo urbano definido pero incompleto. Igualmente, su aplicación busca mantener y ordenar la tendencia predominante del entorno en cuanto a: usos de suelo, tipos de construcción y utilización del espacio público. Esta actuación sólo es posible en el corto plazo en Apure, ya que presenta una estructura urbana relativamente definida; en el largo plazo se deberá efectuar una actuación similar en la cabecera de Zarate dado que el Plan le asigna un rol estratégico.

● DE MEJORAMIENTO INTEGRAL

El desarrollo de esta actuación urbanística en los corregimientos tiene como objetivo lograr el reequilibrio del espacio público, semipúblico y privado, la dotación y regularización de servicios domiciliarios y sociales, equipamientos colectivos y del acceso vehicular, de áreas de asentamiento urbanos de desarrollo incompleto, caso de las cabeceras de Cienagueta, El Bajo, Carmen del Magdalena, San José del Purgatorio, San Antonio del Río, Cerro Grande, Buena Vista, Zarate, Aguas Vivas y Disciplina, y aún el propio Apure, para los cuales el PBOTM propone la implementación de esta acción urbana.

● CLASIFICACIÓN DEL SUELO EN LAS CABECERAS CORREGIMENTALES:

Para las cabeceras corregimentales el Plan Básico de Ordenamiento de Plato, ha establecido la siguiente clasificación definida de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley 388 de 1997: Suelo urbano, Suelo de Expansión urbana y Suelo de Protección.

● USOS DEL SUELO EN LA CABECERAS CORREGIMENTALES:

De acuerdo a la estructura urbana existente y en razón de la dinámica económica corregimental, los usos de suelo propuestos son los siguientes:

- **Residencial.**- Son las áreas urbanas que tienen como uso principal la construcción de viviendas, mezclado en baja intensidad con otros usos complementarios o compatibles.
- **Comercial.**- Las zonas en las que se realizan intercambio, compras y ventas de bienes. Pueden ser labores comerciales de pequeña, mediana y gran escala
- **Institucional.**- Usos que no generan perjuicios a la vivienda y se caracterizan por generar un impacto urbanístico, ambiental o social al área urbana.
- **Mixto.**- Lo constituyen todas aquellas áreas en donde se combinan usos del suelo. Residencial-Comercial, Residencial-Institucional y Comercial-Institucional

● PROPUESTA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EQUIPAMIENTOS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS CORREGIMENTALES

▶ SERVICIOS DOMICILIARIOS

La propuesta en saneamiento básico apunta a la construcción del sistema de alcantarillado en Zarate, Apure y San Antonio del Río como centros funcionales definidos por el PBOTM. Para los demás corregimientos se propone la implementación de sistemas alternos como la instalación de Unidades Sanitarias con pozas sépticas.

Las iniciativas del Plan en energía eléctrica apuntan a la ampliación de la cobertura urbana y repotenciación de los transformadores existentes. Se propone, la instalación del alumbrado público en las cabeceras de Zarate, Apure y San Antonio del Río y así mismo, gestionar la instalación y ampliación de la cobertura telefónica en ellos. En materia de aseo, se propone sensibilizar el uso y manejo de los desechos sólidos, a través del programa "Manejo Básico de Basuras", al igual que iniciar proyectos de rellenos sanitarios en las referidas localidades.

▶ SERVICIOS DOMICILIARIOS SERVICIOS SOCIALES

Con el fin de compatibilizar la vocación económica de los corregimientos con la educación ofrecida, se proyecta la construcción de concentraciones

escolares de carácter agropecuario en Zarate, Apure y San Antonio del Río al igual que, la ampliación y mejoramiento físico en los colegios de primaria de Cerro Grande, El Carmen del Magdalena, San José del Purgatorio y Aguas Vivas. Con relación al servicio de salud se determina construcción y operación de centros de salud en Zarate, Apure y San Antonio del Río. Para el resto el mejoramiento físico de las UPA's y personal médico estable.

El déficit de vivienda en los poblados rurales e igualmente el mejoramiento de sus niveles de vida, exigen de programas de vivienda de interés social en Zarate, Apure, San Antonio del Río, El Carmen del Magdalena, Cerro Grande, Aguas Vivas y San José del Purgatorio y Buena Vista. El incentivo al deporte y la diversión, implicará la ampliación y dotación de áreas para la recreación, así como la construcción y adecuación de la infraestructura respectiva en Zarate, Apure y San Antonio del Río. En los restantes se propone la construcción y adecuación de escenarios deportivos menores e igualmente se promoverán programas de desarrollo cultural y deportivo.

2. TRATAMIENTOS PARA EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO NATURAL

2.1 Objetivo

Garantizarle a la comunidad un espacio en el que se destaquen elementos y ecosistemas de la oferta natural que por su alto valor biológico deben ser conservados y otros que por las necesidades de usufructo material, sean tratados con criterios de sostenibilidad.

2.2 Políticas

- ✓ Proteger las áreas que presentan ecosistemas frágiles claramente identificados con alto valor ecológico y paisajístico y por tanto precisan ser conservados como reservas ambientales estratégicas.
- ✓ Recuperar las zonas que presentan recursos naturales degradados en el entendido que de ello depende la iniciativa económica, el bienestar y directamente la sostenibilidad de los asentamientos que en ellas se localizan e indirectamente de los de la localidad.
- ✓ Acometer el rescate de aquellas tecnologías de las comunidades rurales, perfiladas como compatibles con la dinámica ambiental.
- ✓ Prevenir y controlar los eventuales desajustes ambientales que puedan producirse por el desarrollo de actividades económicas o domésticas que a pesar de responder a la solución de necesidades colectivas o individuales de corto plazo, se convierten, en el tiempo, en factores de perturbación.
- ✓ Gestionar investigaciones, dirigidas a precisar el real potencial de la oferta natural del territorio, como soporte científico para el diseño y ejecución de

políticas ambientales, así como el mejor uso y manejo de los recursos naturales y la identificación de las técnicas que garanticen su sostenibilidad.

- ✓ Impulsar procesos de educación ambiental dentro de la ciudadanía resaltando la importancia de los ecosistemas estratégicos del territorio, como patrimonio natural que contribuyeron a estructurar la identidad local.

2.3 Estrategias

- ✓ Las características de inundabilidad, inherente a la zona de la Llanura Aluvial del Río Magdalena, hacen indispensable un manejo de espacio con base en la combinación de los momentos de su dinámica natural y la utilización de tecnologías que posibiliten procesos productivos sostenibles.
- ✓ La Alcaldía a través de la UMATA, la asesoría de CORPAMAG y de la academia, debe identificar y proceder a aislar sectores de la Llanura Aluvial del Río Magdalena que presentan los rasgos originales del medio, al tiempo que efectúe las gestiones para la realización dentro de ellos, programas de investigación, seguimiento, control y vigilancia de los recursos naturales.
- ✓ Las discrepancias que existentes entre ganaderos pescadores y agricultores en la Llanura del Río Magdalena, por el inadecuado uso del espacio y la posesión de los recursos, exige que la Alcaldía lidere la búsqueda de acuerdos que incluyan la delimitación de las áreas, en concordancia con su vocación productiva y natural, la normatividad ambiental y el uso de tecnologías que concilien las actividades productivas y la oferta natural.
- ✓ Apoyar a CORPAMAG en el control y supervisión de la forma como se ejecutan las actividades de extracción de arena en el área, para garantizar que se ajusten a la normatividad ambiental.
- ✓ Empezar en la zona de colinas erosionadas proyectos pilotos de reproducción de los bosques originales como bancos genéticos de especies nativas y hábitat de la vida silvestre.
- ✓ Desarrollar programas integrales de recuperación de suelos degradados restaurando la cobertura vegetal, implementando sistemas silvopastoriles, rotación de potreros, control al sobre pastoreo, creación de lotes de pasto de corte, construcción de abrevaderos y semiestabulación de la ganadería.
- ✓ La Alcaldía, con el apoyo de CORPAMAG, concertará con los propietarios el aislamiento de los predios con bosque primario, como banco genético de la vegetación nativa, para disponer de una base que contribuya a la reserva del Municipio; para tal propósito se crearán Reservas de la Sociedad Civil.
- ✓ Apoyar a CORPAMAG en el diseño y ejecución de un Plan de manejo en las áreas de minería artesanal en el cual se prevea la recuperación mediante acciones de aislamiento y recuperación de áreas degradadas a través de su revegetalización con especies mejoradas.

- ✓ Con el fin de recuperar las tierras deterioradas en las zonas de Colinas, Terrazas y de Valles Intercolinarios, se recomienda la revegetalización e implementación de sistemas silvopastoriles, rotación de potreros como control al sobrepastoreo, establecimiento de abrevaderos, lotes de pasto de corte y semiestabulación de modo que ello permita la sostenibilidad de la ganadería. En agricultura se producirán cultivos que no comprometan la existencia y estabilidad de los suelos.
- ✓ La existencia de amplios sectores erodados e las zonas de Terrazas y de Colinas Manejadas obliga a que la Alcaldía efectúe las gestiones indispensables ante eventuales inversionistas para la ejecución de proyectos de reforestación de carácter comercial, con el fin de rehabilitar esas áreas.

3. PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE ALTO VALOR AMBIENTAL

3.1 Objetivo

Proteger y conservar las áreas que por su alta productividad ambiental exigen de tratamientos especiales, toda vez que la disponibilidad de esa riqueza, constituye un componente estratégico que supedita la permanencia de los diferentes procesos que hacen posible el sostenimiento de la población.

3.2 Políticas

- ✓ Proteger el bosque localizado en el área que se encuentra al noreste de la hacienda “Los Chivos” y bordeado por el arroyo Cantaleta, en jurisdicción del corregimiento de Apure, por ser una muestra de la vegetación original, no solo del territorio local, sino también del centro del Departamento.
- ✓ El potencial ambiental del Complejo Cenagoso de Zarate y Malibú, como sustento de una gran parte de los habitantes del Municipio, demanda de la Administración un compromiso político para su protección como ámbito de procesos naturales, productivos y sociales, que sirven de sostén al desarrollo.
- ✓ El sector que engloban la quebradas Chemicuica, al este, el borde del complejo cenagoso de Zarate y Malibú, al oeste, las haciendas Las Andreas, El Diluvio, Santa Catalina, Las Palmadas, Santa Rosa y el carreteable que une el caserío de Aguas Vivas con Cerro Grande, al norte, y límite de Santa Bárbara de Pinto, al sur, así como vastas zonas de influencia de los arroyos Gamarreto y Guadual, presentan una impresionante alteración de la sucesión secundaria; por tal motivo se establece la protección de la cobertura vegetal existente en algunos lugares y la recuperación de aquellos que se hayan desprovistos de cubierta arbustiva o herbácea.

- ✓ Conservar la barra de terreno que sirve de dique natural entre las aguas del Río y el complejo cenagoso de Zarate y Malibú, en el entendido que constituye un factor regulador del medio.
- ✓ En las quebradas y arroyos se conservará las Zonas de Protección Forestal, toda vez que constituyen nichos biológicos, que en su trazado se convierten en corredores a través de los cuales pueden diseminarse, en las áreas que cruzan, las especies nativas de flora y fauna.

3.3 Estrategias

- ✓ El sector del territorio que comprende el Complejo Lagunar de Zarate y Malibú y sus alrededores, ha sido la fuente de sustento de una gran parte de los habitantes del Municipio; por ello, su protección requerirá de una explotación controlada de forma que la propagación de la fauna y flora, la disponibilidad del agua y suelo y su rol de regulador de inundaciones no se afecte por la ejecución de las actividades económicas. Por ello, la zona se manejará de acuerdo con lo dispuesto en literal b del Artículo 37 y el literal f del Artículo 274 del Código Natural de los Recursos Naturales Renovables.
- ✓ La Administración Municipal, a través de la UMATA, la asesoría Corpamag, la Universidad, ONG, defensoras del ambiente, promoverá la protección y propagación de la flora y fauna nativa, especialmente de las especies identificadas como disminuidas o en peligro de extinción.
- ✓ La protección del bosque localizado en el área ubicada al noreste de la hacienda "Los Chivos" y bordeado por el arroyo Cantaleta, en el corregimiento de Apure, exigirá de la Alcaldía la concertación con los propietarios de los predios en donde se localiza con el fin de transformarlo en una Reserva de la Sociedad Civil.
- ✓ La cobertura vegetal de algunos lugares del sector en donde se presenta una alteración de la sucesión secundaria, se protegerá, a través de su sustracción de cualquier posibilidad de uso que implique el menoscabo del crecimiento y expansión de la vegetación, en tanto que la recuperación de las áreas desprovistas de cobertura se efectuará vía revegetalización.
- ✓ La franja de terreno ubicada entre el Río Magdalena y el Complejo Cenagoso que naturalmente contiene las avenidas de la arteria fluvial, precisa de un manejo y uso que asegure su conservación; en tal sentido, deberá descartarse la construcción de una carretera sobre ella, pues su impacto podría producir desajustes ambientales dentro de la zona.
- ✓ En las Zonas de Protección Forestal de arroyos y quebradas la Alcaldía, a través de la UMATA, promoverá la propagación de especies nativas, en un proceso que permita su fortalecimiento como corredores ambientales. En la ejecución de estas acciones, se procurará la vinculación de los propietarios de predios, la asesoría de Corpamag, Universidad y el apoyo de ONG's.

4. TRATAMIENTO PARA ZONAS DE AMENAZAS Y RIESGOS

4.1 Objetivo

Prevenir y reducir los factores que se constituyen en amenazas para la generación de desastres naturales o provocados artificialmente, que atenten contra la integridad de los pobladores, la infraestructura y la base productiva.

4.2 Políticas

- ✓ Disponer y gestionar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para la adopción de las medidas que prevengan y atiendan eventuales desastres naturales. Igualmente, velar por el cumplimiento de las normas oficiales para la ejecución de obras de infraestructuras que implican alteraciones ambientales que puedan originar amenazas para la población.
- ✓ Diseñar y ejecutar campañas de información y capacitación dentro de la comunidad dirigidas a concientizarla sobre la necesidad de poner en práctica las medidas identificadas, tanto para la prevención de desastres naturales, como su actitud durante y seguidamente a las emergencias.
- ✓ La Alcaldía procurará la coordinación con la Administraciones de los Municipio vecinos, la adopción de medidas de atención y prevención de desastres, de forma que de presentarse esta problemática se asuma en las mejores condiciones de fortaleza.

4.3 Estrategias

- ✓ Concertar con la comunidad la reubicación de los asentamientos situados en áreas propensas a inundaciones, e igualmente el establecimiento de franjas de protección en donde se impida la construcción de viviendas.
- ✓ En relación con la amenaza de desastres por remoción en masa, debido a la socavación lateral del Río se deberá aislar las franjas de terreno en donde se presenta el fenómeno.
- ✓ A partir de la aprobación del PBOTM, la Administración velará por el estricto cumplimiento del Código de Sismo-resistencia establecido para la Costa Caribe, en el campo de la construcción de edificaciones.
- ✓ La Alcaldía deberá efectuar las acciones que permitan el adiestramiento de un equipo humano y técnico, responsable de atender emergencias por eventuales desastres naturales; Para el efecto gestionará el apoyo ante las entidades competentes y los agentes económicos de la localidad, para disponer de la logística y los recursos para afrontar estos casos.

5 USOS DEL SUELO RURAL

5.1 Objetivo

Racionalizar el uso de los suelos para lograr una compatibilización entre su vocación agrológica y las actividades productivas y de servicios, así como facilitar el acceso a este factor de producción a nuevos agentes económicos que coadyuven a la generación de riqueza.

5.2 Políticas

- ✓ Aprovechar la disponibilidad de tierras que tiene la localidad, desde una perspectiva sostenible, con fin de garantizar una oferta de alimentos, materias primas y un soporte para las actividades de servicio.
- ✓ Impulsar dentro de los agentes productivos un proceso de concientización sobre la importancia de usufructuar el recurso bajo una concepción que posibilite su utilización rentable en el tiempo y establecer controles para un uso acorde con los parámetros identificados por las autoridades pertinentes.
- ✓ Efectuar, en el marco de la Ley 160 de 1994 programas de reforma agraria que permitan a los agentes del agro que no poseen el recurso el acceso al mismo, con el fin de generar espacios económicos que alivien la difícil situación por la que atraviesan amplios sectores de la población rural.

5.3 Estrategias

- ✓ Desarrollar dentro de los usuarios del suelo, campañas de divulgación y capacitación con relación a su real potencialidad y efectivo uso, de manera que su usufructo garantice el menor impacto sobre su capacidad.
- ✓ Identificar con el concurso de instituciones de investigación, en el campo ambiental, e impulsar con la asesoría CORPAMAG, técnicas de producción adecuadas a las características de los suelos locales.
- ✓ Concertar con propietarios y productores la mejor implementación de mecanismos de control de los usos de los suelos establecidos dentro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio.
- ✓ Precisar técnicamente las superficies adecuadas para el establecimiento de programas de reforma agraria y de Reservas Campesinas.

En el marco de las anteriores políticas y estrategias, se establecen como propuesta usos de suelo para el territorio municipal los señalados el mapa 8 de Uso Agropecuario Forestal Minero

6.1 Objetivo

Coadyuvar con la funcionalidad y consolidación del Municipio como centro subregional de relevo de los principales mercados de la región y del interior del país, a través de la modernización de los procesos que combinan la inversión, los recursos naturales propios del ámbito rural y el capital-trabajo con el fin de garantizar actividades productivas y de servicios competitivos.

6.2 Políticas

- ✓ Fortalecer la pequeña y mediana empresa dentro de la agricultura, articulándolas a las cadenas de transformación productivas, con el fin de potenciar las ventajas comparativas del territorio. Colateralmente se fomentará el establecimiento de nuevos cultivos.
- ✓ Propender por un equilibrio entre el usufructo económico y la explotación adecuada de los recursos naturales, estimulando procesos tecnológicos limpios que generen productos demandados en los mercados alternativos.
- ✓ Impulsar el desarrollo de modalidades turísticas aprovechando la oferta natural y las diferentes expresiones de la cultura local.
- ✓ Gestionar la construcción de obras de infraestructura que permitan el almacenamiento de aguas en los periodos lluviosos, como reservas que responda a la demanda hídrica de la producción en las épocas de sequías.
- ✓ Incentivar investigaciones dirigidas a la profundización del conocimiento de recursos naturales, creación de nuevas tecnologías y rescate las endógenas.
- ✓ Estimular la integración de los procesos de enseñanza básica con las actividades productivas propias del medio, con la finalidad de compenetrar el recurso humano que se está capacitando con la realidad de su entorno.
- ✓ Facilitar el acceso a la información a los productores en relación con las actividades económicas que puedan realizarse en el Municipio.
- ✓ Impulsar la concertación con el sector privado para la identificar y ejecutar acciones tendientes a superar las debilidades del territorio, en materia de cualificación del recurso humano, infraestructura de transporte, servicios básicos, telecomunicaciones y en servicios de apoyo a la producción.

6.3 Estrategias

- ✓ Propiciar la articulación de los productores agropecuarios a los acuerdos de competitividad de cadenas productivas. La Administración realizará las

gestiones ante las instancias respectivas, con fin de que el productor acceda a la información sobre los mecanismos establecido para el efecto.

- ✓ Promover a través de la UMATA, las instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales una producción agrícola limpia, que garanticen una oferta para los llamados "mercados verdes".
- ✓ Crear Reservas Campesinas en el marco del artículo 80 de la Ley 160 de 1994 y asesorar al pequeño productor vinculado a estas con un apropiado soporte técnico inter-institucional, que garantice sistemas productivos sostenibles.
- ✓ Empezar la organización y/o asociación de pequeños y medianos productores agropecuarios con profesionales calificados, con el objetivo de integrar el conocimiento científico y la innovación a la actividad productiva.
- ✓ Efectuar campañas de difusión dentro de los dueños de predios que presentan altos niveles de degradación de sus suelos, sobre las ventajas económicas de ejecutar proyectos de reforestación e igualmente, convenir con potenciales inversionistas, el cultivo de los frutales propios del medio.
- ✓ Impulsar la capacitación y asesoría a productores de ganado bovino en tecnologías relacionadas con la transformación, comercialización e identificación de mercados, así como en la introducción de razas mejoradas que contribuyan a la obtención de competitivos niveles de productividad.
- ✓ Organizar la comunidad pesquera con el propósito de lograr su mayor intervención en la comercialización de la producción generada.
- ✓ Desarrollar campañas de promoción del territorio municipal, a escala regional y nacional, como sitio con atractivos paisajísticos, naturales, construidos y culturales, que permitan la expansión y consolidación del turismo en las modalidades en donde presenta claras potencialidades.
- ✓ Propiciar alianzas entre los productores, Universidades y Centros de Desarrollo Tecnológico, investigaciones con dirección a la obtención de conocimientos y tecnologías que coadyuven a la generación de procesos innovativos en el aprovechamiento de los recursos del territorio.
- ✓ Fortalecer las instituciones educativas de la zona rural y articularlas a las de educación superior con el objetivo de convertirlas en centros de calificación de recursos y canales de transferencia de conocimientos y tecnologías enfocados a introducir innovaciones dentro de los procesos productivos.
- ✓ Adecuar la infraestructura vial rural que articula el área urbana con la zona centro-sur del Departamento. Para ello, la Alcaldía realizará gestiones ante las administraciones de los Municipios limítrofes para concertar acciones que garanticen ese propósito. Adicionalmente se procurará ampliar la cobertura de energía eléctrica

7. MATRIZ DE INVERSIÓN

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PLATO 2000- 2009 MATRIZ DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRIORITARIOS (en Millones de Pesos)

PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS ESTRATEGICOS	Inversión Estimada	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	OBSERVACIONES
EQUIPAMIENTO URBANO- MUNICIPAL	Remodelación de las instalaciones físicas del Aeropuerto y modernización de sus equipamientos	3000	5000	1000	1500	Aereocivil y Gestión de Recursos ante el Sector privado.
	Restauración del Patrimonio Histórico y Arquitectónico Local	4000	500	1000	2500	Gestión de Recursos ante el sector privado, Presupuesto Nacional y aportes del Municipio
	Ampliación y dotación del Centro de Extensión Cultural y acondicionamiento del Museo Chimila	700	150	300	250	Gestión de recursos del Presupuesto Nacional y Aportes del Municipio
CONVENIOS SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO URBANO	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	30000	3000	8000	10000	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, Sector privado y aportes del Municipio.
	Dotación de Equipos de Recolección de Residuos Sólidos	1000	250	500	250	Gestión de Recursos del Sector privado, y aportes del Municipio.
ELECTRIFICACION URBANA	Reposición e Instalación de Redes y Transformadores de energía eléctrica y Alumbrado Público.	3000	800	1000	1200	Gestión de Recursos ante el sector privado y Presupuesto nacional
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS DOMICILIARIOS	Instalación de redes domiciliarias para el suministro de gas domiciliario y construcción de la Planta de almacenamiento de Gas					Recursos de la Nación, Aportes del sector Privado y Recursos del Municipio
	Ampliación de líneas telefónicas	500	100	150	250	Gestión de Recursos ante el sector Privado
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA URBANA	Construcción y Dotación de aulas en Establecimientos Educativos de la Cabecera	5000	2000	1500	1500	Recursos del Presupuesto Nacional, Aportes del Municipio y Sector Privado.
INFRAESTRUCTURA DE SALUD URBANA	Mejoramiento de las Instalaciones físicas y dotación de las UPAS	1000	200	300	500	Recursos del Presupuesto Nacional y del Municipio
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA	Ampliación de la Infraestructura Deportiva y Recreativa en la Cabecera Municipal	2500	600	1000	900	Recursos del Presupuesto Nacional y del Municipio
	Recuperación y Acondicionamiento del Espacio Público en la Cabecera Municipal	1500	400	600	500	Recursos del Municipio y del Sector Privado
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MUNICIPAL	Construcción y Mejoramiento de Vivienda en la Cabecera Municipal	23200	3200	9000	11000	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio, Sector Privado y Comunidad

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PLATO 2002 - 2011
MATRIZ DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRIORITARIOS (en Millones de Pesos)

PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS ESTRATEGICOS	Inversión Estimada	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	OBSERVACIONES
RED VIAL URBANA	Mantenimiento, Ampliación y Pavimentación de la Infraestructura Vial de la Cabecera Municipal	4500	800	2500	1200	. Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio, Sector Privado y Comunidad
	Construcción de la Variante de la Transversal de los Contenedores	5000	800	1500	2700	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio, Sector Privado y Comunidad
	Construcción Parque de Borde Paisajístico	1500	300	500	700	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio y Sector Privado
	Construcción del Puerto Fluvial	3500	500	1500	1500	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio y Sector Privado
MEDIO AMBIENTE	Recuperación y Protección de Reserva Ecológica de Arroyos, Ríos y Ciénagas.	4000	800	1500	1700	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio, Sector Privado y Comunidad.
	Construcción de Obras de Protección Riberena	3000	800	1000	1200	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio y Comunidad.
SECTOR PRODUCTIVO	Construcción del Parque Agroindustrial	4000	500	1500	2000	Sector privado y aportes del Municipio.
SECTOR PRODUCTIVO SECTOR RURAL	Construcción y Dotación de un Centro de Acopio de Producción Agrícola en Aguas Vivas	800	150	300	350	Gestión de recursos ante el sector privado Y Municipio.
	Construcción de Estación Piscícola y de Centro de Acopio Pesquero en Zarate.	1500	200	500	800	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio, Sector Privado y Comunidad
INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO SECTOR RURAL	Optimización de los Acueductos de las cabeceras corregimentales	1500	300	700	500	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio y Comunidad
	Construcción de Acueducto de Apure y Buena Vista.	1500	300	500	700	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio y Comunidad
	Construcción de Alcantarillado en Zarate, Apure y San Antonio del Rio	7500	1500	2500	3500	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio y comunidad
	Instalación de unidades sanitarias con sistema de filtración en Cienagueta, El Bajo, Buenavista, Cerro Grande, San José del Purgatorio, Aguas Vivas, Disciplina y El Carmen del Magdalena.	1800	450	800	750	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio y Comunidad.
	Construcción de Rellenos Sanitarios en Apure, Zarate y San Antonio del Rio	600	150	200	250	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio y Comunidad
MEDIO AMBIENTE RURAL	Construcción de Obras de Protección y áreas de Recreación Paisajística en Cerro Grande, BuenaVista, Zarate, El Carmen del Magdalena, San José del Purgatorio y San Antonio del Rio	5000	1500	2000	1500	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio y Comunidad

PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PLATO 2002 - 2011
MATRIZ DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS PRIORITARIOS (en Millones de Pesos)

PROGRAMA DE EJECUCIÓN	PROYECTOS ESTRATEGICOS	Inversión Estimada	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	OBSERVACIONES
INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL	Mejoramiento y Mantenimiento de las Vías Rurales Principales y Rurales Secundarias	7000	1500	3000	2500	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio, Sector Privado y Comunidad
	Construcción de Obras de Drenaje en el Sector Occidental de la Cabecera de Apure	300	100	150	50	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio y Comunidad
ELECTRIFICACION RURAL	Repotenciación de Transformadores y Ampliación de Redes en los Corregimientos	1200	300	500	400	Gestión de Recursos del presupuesto nacional y Privado
	Instalación Alumbrado Público en la Cabecera de Apure, Zarate y San Antonio del Río	300	50	100	150	Gestión de Recursos del presupuesto nacional y Privado
EQUIPAMIENTOS CORREGIMENTALES	Construcción de Muelles de Embarque y Desembarque en Zarate, BuenaVista, Cerro Grande, El Carmen del Magdalena, San Antonio del Río y San José del Purgatorio.	1500	300	500	700	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio, Sector Privado y Comunidad
CONVENIO TELECOMUNICACIONES	Ampliación de Cobertura Telefónica en Zarate, Apure y San Antonio del Río	70	20	30	20	Gestión de recursos ante el sector privado.
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CORREGIMENTAL	Alumbrado público zona rural en las Cabeceras Corregimentales de Zarate, Apure y San Antonio del Río	100	100			Aportes del Municipio
	Construcción de Concentración Escolar en Zarate, Apure y San Antonio del Río.	4500	1500	2000	1000	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio y Sector Privado
INFRAESTRUCTURA DE SALUD CORREGIMENTAL	Reparación y Dotación de Escuelas y colegios de Buenavista, Cerro Grande, San José del Purgatorio, El Carmen del Magdalena, Disciplina y Cienagueta.	2000	700	800	500	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. aportes del Municipio, Sector Privado y Comunidad
	Mejoramiento de las Instalaciones físicas de la UPAS en los Corregimientos	800	200	350	250	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. Y aportes del Municipio
VIVIENDA DE INTERES SOCIAL ZONA RURAL	Construcción y Dotación del Centro de Salud en las Cabeceras de Zarate, Apure y San Antonio del Río.	4500	500	1700	2300	Gestión de Recursos del presupuesto nacional. Y aportes del Municipio
	Construcción y Mejoramiento de vivienda en las cabeceras corregimentales	2000	800	600	400	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio y comunidad.
	Construcción y Adecuación de Complejos Deportivos y Recreativos en Zarate, Apure y San Antonio del Río.	2000	700	800	500	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio y comunidad.

INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Construcción y Adecuación de Complejos Deportivos y Recreativos en Cerro Grande, Buena Vista, San José del Purgatorio, El Carmen del Magdalena, Disciplina, Cienagueta y El Bajo.	1000	300	500	200	Gestión de Recursos del presupuesto nacional, aportes del Municipio y comunidad
------------------------------	---	------	-----	-----	-----	---